

QUINTO PAGO ; EQUIVALENTE DEL MES DE MAYO ENTREGA DE RACIONES PARA PREPARAR EN SITIO (RPS).

Autorización de Pago - Concepto: Productos Recibidos en Almacén
SI INGRESÓ PRODUCTOS AL ALMACEN ---- REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN >>>>>

Número de Entrada de Almacén

Fecha Entrada Almacén

Autorización de Pago - Concepto: Producto Recibido Documentación
SI EL PRODUCTO INGRESO EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN >>>>>

Número de Entrada
Sistema de Gestión Documental

RHC2026ER005725

Fecha de Radicación

14 AGO 2026

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.
Si el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 68 de la Ley 1687 de 2013, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio.

Para constancia Firmo a los 28 días del mes de Agosto del Año 2026

Espacio para la Firma (Supervisor / Interventor)

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre JUAN AURELIO GUERRA FREYLE

Identificación CC o NIT 84.088.068 RIOHACHA

Cargo SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITO DE RIOHACHA (E)

Dependencia DESPACHO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITO DE RIOHACHA

Datos de
Contacto

Nombre YUBER MERY FIGUEROA SUAREZ

Dependencia FINANCIERO EQUIPO PAE

Correo Electrónico yubermerypae25@gmail.com

Original: Dirección Financiera 1ra. Copia: Interventor/Supervisor



Riohacha, 28 de AGOSTO de 2026

AUTORIZACIÓN DE PAGOS

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Profesional Financiero del Programa de Alimentación Escolar - PAE del Distrito de Riohacha, autoriza el **QUINTO** pago correspondiente al **MES DE MAYO DE 2026** del contrato N° **076-2026** de la **ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT. 901.033.403-5**, el cual tiene por objeto **PRESTACION DE SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO ETNOEDUCATIVO N°2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA SOLUCION 18858 DE 2018; DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR -PAE PARA ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCION A LA POBLACION MAYORITARIA Y GRUPOS ETNICOS VIGENCIA VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA 202600000004336**

Contrato Inicial: X Otros si y/o Adición:

RP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR RP	PAGO MAYO	EJECUCION	SALDO
211	2.3.2.02.02.009	1.2.3.3.03-APORTES NACION-ALIMENTACION ESCOLAR	Implementación del programa de alimentación escolar,	\$ 910.824.377,00	92.087.225	\$ 312.162.533,00	\$ 598.661.844,00
TOTAL				\$ 910.824.377,00	92.087.225	\$ 312.162.533,00	\$ 598.661.844,00

Son: NOVENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L. (\$ 92.087.225,00).


YUBER MERY FIGUEROA SUAREZ
Profesional Financiero Equipo PAE



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

ACTA PARCIAL No 005

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATO No -076-2026.

CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA NIT: 892115007-2	
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 18858 DE 2018 DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL; VIGENCIA 2026; EN EL DISTRITO DE RIOHACHA 202600000004336	
PLAZO INICIAL:	153 DÍAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 910.824.377,00)	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Rubro 2.3.2.02.02.009	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL SUPERVISOR FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CDP No. 17 del 22 de ENERO de 2026	Fuente: 1.2.3.3.03- APORTES NACIÓN-ALIMENTACION ESCOLAR
	30 de enero del 2026	Registro Presupuestal No. 211 del 30 de enero del 2026
FECHA DE INICIACIÓN	2 DE FEBRERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	

En Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, el día 2 de septiembre del 2026 se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Educación de Riohacha la doctor **JUAN AURELIO GUERRA FREYLE** Secretario de Educación (E), en su condición de supervisor del contrato en mención y el representante legal **YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO** C.C. 1.118.818.972 expedida en Riohacha -la Guajira, en su condición de contratista, con el fin de suscribir el **Acta parcial No 005** correspondiente al Contrato de Prestación de

Servicios No **076 de 2026**, una vez verificado los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

Luego de revisar la factura N° **AW 79 del 14 de agosto del 2026**, correspondiente a la operación del mes de **mayo** del 2026 y los soportes pertinentes, el supervisor del Contrato manifiesta lo siguiente:

- Que las actividades fueron realizadas según las estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios No: 076 de 2026, en el periodo correspondiente al mes de mayo del 2026
- Que el porcentaje de avance y ejecución del objeto contractual a la fecha es del **34,27%**

Se evidencia certificación de fecha **13 de AGOSTO de 2026**, firmada por el representante legal de la **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT** NIT: **901.033.403-5**, **YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO** C.C. 1.118.818.972 expedida en Riohacha -la Guajira y el Contador Público de la **ORGANIZACION MARELAIDA TORRES BLANCHAR** C.C 40.924.955 de Riohacha-la Guajira, quienes manifiestan bajo gravedad de juramento que la Organización Indígena ha afiliado a su personal y se encuentra a paz y salvo con las administradoras del sistema. La Organización Indígena mediante **Planilla N° 9507921700 Y 9509446704 de Tiempo Completo (4) y la Planilla N° 9507921011 Y 9509457941 Tiempo parcial (9)**, tipo E ha cumplido con las obligaciones de pensión, Arl y Parafiscales al mes de **MAYO** del 2026 .



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Dando cumplimiento al Artículo 5º de la ley 789 del 2002 y Decreto 2650 de 1993, en el Talento Humano de **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5** en calidad de contratista, que presta su operación en la **INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N°2 LAS DELICIAS**; y en la actualidad tiene bajo responsabilidad el personal de (11) manipuladores de alimentos y de acuerdo se le cancelo seguridad social a través de usuario 51 planilla tipo E, manejan tiempo parcial y tiempo completo. Así mismo se anexa el pago de seguridad como independientes del personal que se requiere para la ejecución del contrato de acuerdo al anexo de manual de cuentas., correspondiente al mes de **MAYO**:

NOMBRES ADMINISTRATIVO	CEDULA O NIT	CARGO	PLANILLA
FLOR AZUCENA BARROS SARMINETO	1.119.840.796	COORDINADOR	6025260325
ORGA INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA	901.033.403-5	S.S MANIPULADORAS PLANILLA 51 Y DE LEY	9507921700 9509446704 9507921011 9509457941

SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL MANIPULADOR

Se evidencia que la **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5**, presentó planilla de Seguridad Social N° 9507921700, 9509446704(TP) Y 9507921011 9509457941(TC) del personal manipulador por el mes de **MAYO** con un número de asegurados de 11 personas, Al personal de tiempo parcial se le liquida sobre 15 días laborados, ARL se liquida sobre los 30 días.

RELACIÓN DE MANIPULADORAS VINCULADAS

Se verificó que la **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5**, contará con la vinculación del personal suficiente para la operación del Programa de Alimentación Escolar de acuerdo a la reforma laboral 2466 de 2025 artículo 69(**Formalización laboral de las personas manipuladoras de alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE)**):

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	Nº RACIONES POR DÍA	Nº MANIPULADORAS
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO # 2	944	11
CACHACA 2	19	1
HORNO 1	53	1
LA GUASIMA	27	1
LAS DELICIAS MAÑANA	542	5
LOMA FRESCA	71	1
OCHO PALMAS	21	1
PUERTO CARACOL	96	1
TOCOROMANA	115	2



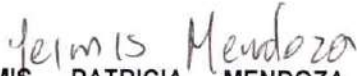
De lo anterior se evidencia el cumplimiento en la vinculación del personal manipulador de alimentos en cada una de las sedes de la **Institución etnoeducativa N° 2**, Según lo establecido en la resolución 18858 del 2018 y de acuerdo a los cupos autorizados en el certificado emitido desde el área de cobertura.

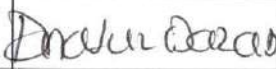
Que según el contrato suscrito y el informe presentado los valores arrojan la siguiente información:

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 910.824.377,00
VALOR ACTA PARCIAL No 001	\$ 35.247.637,00
VALOR ACTA PARCIAL No 002	\$ 16.455.232,00
VALOR ACTA PARCIAL No 003	\$ 85.722.587,00
VALOR ACTA PARCIAL No 004	\$ 82.649.852,00
VALOR ACTA PARCIAL No 005	\$ 92.087.225,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 598.661.844,00

El valor para pagar de la presente Acta es de: **NOVENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 14 días del mes de agosto del 2026.

 JUAN AURELIO GUERRA FREYLE Secretario de Educación Distrital (E)	 YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO C.C. 1.118.818.972 expedida en Riohacha -la Guajira ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
---	---

Gestión Documental	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por	Dina Luz Daza Barros	Coordinadora Equipo PAE	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisados el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No 076 DE 2026
DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE

CERTIFICA:

Que se pudo constatar que se recibió del operador ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA la documentación para acceder al pago del mes de mayo del 2026 correspondiente al tercer pago del contrato No. 076-2026 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 18858 DE 2018 DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA ESTUDIANTES DEL

Se verifica en el ejercicio de apoyo a la supervisión la información suministrada por el Operador en el QUINTO PAGO de la entrega de raciones – RPS, que la documentación correspondiente a la Cobertura Atendida y el Certificado de Raciones Entregadas emitido por la directora de la Institución vs el certificado de cobertura emitido por la líder del área y la Administradora del SIMAT como se describe en el siguiente cuadro.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADO	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
CACHACA 2	CAJ/M/CAJ/T	25	20	500	19	19		361	3.645	1.315.845
	ALMUERZO			-						-
	RI									
HORNO 1	CAJ/M/CAJ/T	54	20	1.080	53	19		1.007	3.645	3.670.515
	ALMUERZO			-						-
	RI									
LA GUASIMA	CAJ/M/CAJ/T	24	20	480	27	19		513	3.645	1.869.885
	ALMUERZO			-						-
	RI									
LAS DELICIAS	CAJ/M/CAJ/T	466	20	9.320	402	19		7.638	3.645	27.840.510
	CAJ/M/CAJ/T									-
	CAJ/M/CAJ/T	211	20	4.220	140	19		2.660	3.645	9.695.700
	ALMUERZO			-						-
	RI									
LOMA FRESCA	CAJ/M/CAJ/T	87	20	1.740	71	19		1.349	3.645	4.917.105
	ALMUERZO			-						-
	RI									
OCHO PALMAS	CAJ/M/CAJ/T	29	20	580	21	19		399	3.645	1.454.355
	ALMUERZO			-						-
	RI									
PUERTO CARACOL	CAJ/M/CAJ/T	127	20	2.540	96	19		1.824	3.645	6.648.480
	CAJ/M/CAJ/T			-				-		-
	ALMUERZO			-						-
	RI									
TOCOROMANA	CAJ/M/CAJ/T	118	20	2.360	115	19		2.185	3.645	7.964.325
	CAJ/M/CAJ/T			-				-		-
	ALMUERZO			-						-
	RI									
TOTAL		1.141		22.820	944			17.936		65.376.720

NOVEDADES: No se presentaron novedades que incurrieran en modificaciones contractuales; se manejó la ejecución de la manera proyectada según el contrato en ejecución: como se evidencia en el siguiente cuadro.

MES DE ATENCIÓN	TITULARES DE DERECHO CONTRATADO	DÍAS PROGRAMADO	COMPLEMENTO RPS CONTRATADO		TITULARES DE DERECHO CERTIFICADO	DÍAS EJECUTADOS	COMPLEMENTO RPS REALMENTE ENTREGADOS		CONSOLIDADOS DE COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	
			COMPLEMENTO AM	VALOR			COMPLEMENTO AM	VALOR PAGADO	COMPLEMENTO AM	VALOR INEJECUTADO
Febrero	1141	20	22,820	\$ 83,178,900	683	14	9,562	34,853,490	13,258	48,325,410
Febrero Manipuladora	16			\$ 34,313,224	11			18,849,379		17,463,845
Marzo	1141	21	23,961	\$ 87,337,945	843	21	17,703	64,527,435	6,258	22,810,410
Marzo Manipuladora	16			\$ 34,313,224	11			21,195,152		13,118,072
Abril	1141	20	22,820	\$ 83,178,900	843	20	16,860	61,454,700	5,960	21,724,200
Abril Manipuladora	16			\$ 34,313,224				21,195,152		13,118,072
Mayo	1141	19	21,679	\$ 79,019,955	944	19	17,936	65,376,720	3,743	13,643,235
Mayo Manipuladora	16			\$ 34,313,224				26,710,505		7,602,719
Junio	1141	13	14,833	\$ 54,066,285				-	-	-
Junio Manipuladora	16			\$ 34,313,224				-	-	-
Julio	1141	19	21,679	\$ 79,019,955				-	-	-
Julio Manipuladora	16			\$ 34,313,224				-	-	-
Agosto	1141	19	21,679	\$ 79,019,955				-	-	-
Agosto Manipuladora	16			\$ 34,313,224				-	-	-
Septiembre	1141	22	25,102	\$ 91,496,790				-	-	-
Septiembre Manipuladora	16			\$ 34,313,224				-	-	-
		153	174,573	\$ 819,824,377	3,313	74	62,061	312,182,533	20,219	157,895,963



EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No 076 DE 2026
DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE

Por tanto, el **QUINTO PAGO** correspondiente al mes de **MAYO RPS** - Ración para Preparar en Sitio, que representa un valor a pagar de **NOVENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L. (\$ 92.087.225,00)**, discriminados de acuerdo con lo siguientes: RPS-Ración para preparar en sitio-complemento **AM/PM** fue de **17.936** raciones efectivamente entregadas por un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 65.376.720)** y un valor de **VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 26.710.505)** de pago a las manipuladoras, incluida sus prestaciones de ley y lo correspondiente a seguridad social, que se desembolsaran con cargo a la siguiente fuente de financiación y rubro presupuestal:

RP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR RP	PAGO MAYO	EJECUCION	SALDO
211	2.3.2.02.02.009	1.2.3.3.03-APORTES NACION-ALIMENTACION ESCOLAR	Implementación del programa de alimentación escolar,	\$ 910.824.377,00	92.087.225	\$ 312.162.533,00	\$ 598.661.844,00
TOTAL				\$ 910.824.377,00	92.087.225	\$ 312.162.533,00	\$ 598.661.844,00

EJECUCIÓN DE RECURSOS

Se evidencia cuadro de ejecución de recursos del Contrato De Prestación De Servicio No 076 de 2026 con fecha de elaboración del **28 de Junio del 2026**, donde se relaciona el periodo del **01 al 31 de MAYO**, en el cual se evidencia la ejecución en recursos de **NOVENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L. (\$ 92.087.225,00)**, correspondiente **17.936** raciones entregadas con un porcentaje de ejecución del **34.27%**, a la fecha se ha ejecutado un acumulado de recursos de **\$ 312.162.533,00** y presenta una inejecución acumulada por **\$ 157.805.963**

PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Se evidencia certificación de fecha **13 de AGOSTO de 2026**, firmada por el representante legal de la **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT NIT: 901.033.403-5, YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO C.C. 1.118.818.972** expedida en Riohacha -la Guajira y el Contador Público de la **ORGANIZACION MARELAIDA TORRES BLANCHAR C.C 40.924.955** de Riohacha-la Guajira, quienes manifiestan bajo gravedad de juramento que la Organización Indígena ha afiliado a su personal y se encuentra a paz y salvo con las administradoras del sistema. La Organización Indígena mediante **Planilla N° 9507921700 Y 9509446704 de Tiempo Completo (4) y la Planilla N° 9507921011 Y 9509457941 Tiempo parcial (9)**, tipo E ha cumplido con las obligaciones de pensión, Arl y Parafiscales al mes de **MAYO** del 2026 .

Dando cumplimiento al Artículo 5º de la ley 789 del 2002 y Decreto 2650 de 1993, en el Talento Humano de **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5** en calidad de contratista, que presta su operación en la **INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N°2 LAS DELICIAS**; y en la actualidad tiene bajo responsabilidad el personal de (11) manipuladores de alimentos y de acuerdo se le cancelo seguridad social a través de usuario 51 planilla tipo E, manejan tiempo parcial y tiempo completo. Así mismo se anexa el pago de seguridad como independientes del personal que se requiere para la ejecución del contrato de acuerdo al anexo de manual de cuentas., correspondiente al mes de **MAYO**:

NOMBRES ADMINISTRATIVO	CEDULA O NIT	CARGO	PLANILLA
FLOR AZUCENA BARROS SARMINETO	1.119.840.796	COORDINADOR	6025260325
ORGA INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA	901.033.403-5	S.S MANIPULADORAS PLANILLA 51 Y DE LEY	9507921700 9509446704 9507921011 9509457941



EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No 076 DE 2026
DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE

SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL MANIPULADOR

Se evidencia que la LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5, presentó planilla de Seguridad Social N° 9507921700, 9509446704(TP) Y 9507921011 9509457941(TC) del personal manipulador por el mes de MAYO con un número de asegurados de 11 personas, Al personal de tiempo parcial se le liquida sobre 15 días laborados, ARL se liquida sobre los 30 días.

RELACIÓN DE MANIPULADORAS VINCULADAS

Se verificó que la LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5, contará con la vinculación del personal suficiente para la operación del Programa de Alimentación Escolar de acuerdo a la reforma laboral 2466 de 2025 artículo 69(Formalización laboral de las personas manipuladoras de alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE):

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	N° RACIONES POR DÍA	N° MANIPULADORAS
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO # 2	944	11
CACHACA 2	19	1
HORNO 1	53	1
LA GUASIMA	27	1
LAS DELICIAS MAÑANA	542	5
LOMA FRESCA	71	1
OCHO PALMAS	21	1
PUERTO CARACOL	96	1
TOCOROMANA	115	2

De lo anterior se evidencia el cumplimiento en la vinculación del personal manipulador de alimentos en cada una de las sedes de la Institución etnoeducativa N° 2, Según lo establecido en la resolución 18858 del 2018 y de acuerdo a los cupos autorizados en el certificado emitido desde el área de cobertura.

DÍAS DE OPERACIÓN

De conformidad con el inicio en la prestación del servicio, para el mes de abril se programaron (19) días de operación, en este sentido se evidencia en la documentación aportada por el operador que el servicio de Alimentación Escolar se brindó a los Titulares de Derecho en el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de MAYO, por lo anterior los días atendidos fueron 19 días.

CUMPLIMIENTO PERSONAL ADMINISTRATIVO

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del PAE, y de acuerdo a lo estipulado en el contrato, numeral 3. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS NUMERAL 6. Disponer del personal administrativo de apoyo y de dinamizadores de alimentos requeridos para cada contrato, con el fin de garantizar la capacidad suficiente para generar informes y rendir cuentas dentro de los plazos previstos.**

LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5 presenta Cuentas de Cobro y Documentos Soportes del mes de mayo del personal Administrativo vinculado. Y los honorarios derivados de dichos servicios serán asumidos por la unión temporal:

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No 076 DE 2026
DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE

NOMBRE PROVEEDOR	No CEDULA	CARGO
FLOR AZUCENA BARROS SARMIENTO	1.119.840.796	COORDINADOR

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA - CERTIFICADO DE COBERTURA- PAZ Y SALVO DE PAGO A
PROVEEDORES.

Se realiza revisión de la Factura Electrónica N° AW 79, de fecha 14 de AGOSTO de 2026 por NOVENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L. (\$ 92.087.225,00), y de concepto: PRESTACION DEL SERVICIO QUINTO PAGO CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE RACIONES PARA PREPARAR EN SITIO (RPS), DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026 QUE CORRESPONDE A 19 DIAS DE ATENCION SEGÚN CONTRATO 076-2026, EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO NO.2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018.

Se verificó la coincidencia de las planillas de entrega de raciones para preparar en sitio RPS, correspondientes al mes de MAYO aportadas por el Operador vs la certificación por la líder de cobertura, certificación del Rector y certificación de cobertura emitida por el operador, las cuales se encuentran firmadas por el Equipo Técnico y Directores del la Institucion etnoeducativo No 02, certificando que la información contenida en las mismas está conforme a la Resolución N° 205 del 22 de MAYO de 2023, a través de la cual se le asignan funciones de apoyo a los Rectores, Coordinadores y Docentes de las Instituciones Educativas al Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la Secretaría de Educación del Distrito Riohacha según los lineamientos MEN y la Certificación de Cobertura emitida por la líder del mismo.

COMPRAS LOCALES

Se realiza revisión del formato de Compras locales; donde se evidencia que el operador cumple con el porcentaje de compras locales el cual debe ser del 30% o más del valor total de la compra en el Rubro de alimentación, en este mes de MAYO el porcentaje que se alcanzó fue del 28% detallados en el siguiente cuadro.

COMPRAS LOCALES		
VALOR FACTURADO EN EL MES EN ALIMENTOS	VALOR DE LAS COMPRAS LOCALES	%
\$ 56.681.496	\$ 15.855.153	28%



INFORMACION GENERAL

Fecha de Reporte

1/05/2026 A 31/05/2026

Mes: MAYO

1. Información de Operador

Nombre del Operador

ORGANIZACIÓN ANANIAS VENTURA

MT

991334935

Nombre de Representante Legal

Documentos de Verificación

118918972

YENIS PATRICIA MENDOZA BRITO

Valor de contrato (\$)

valor facturado en el mes (\$)

56.681.496

valor del 30% de las compras realizadas en el periodo

17.004.449

2. Información de Entidad Territorial

Entidad Territorial Certificada que Atiende

MT

Riohacha

Rubro Reportado

MT

RIOHACHA

9921153072

RIOHACHA

9921153072

3. Información de Grupos Étnicos

Nombre de Titulares de Derecho

Grupo de Edad 9-13 años 11 meses

1141

Atención a Grupos Étnicos

SI

X

NO

Tipo de Grupos Étnicos Atendidos

PA'YU'U

Ciclo de Menú aprobado SI/No

SI

4. Información de Productos Adquiridos

Item	Producto adquirido (Alimentos o Bienes y Servicios)	Bien y Servicio Adquirido	Grupo de Alimentos al que corresponde	Nombre Especifico del Alimento	El alimento adquirido es autóceno SI/No	Unidad de Medida (Kilos/Litros/Unidad)	Cantidad total del producto adquirido (calculado para atender el mes)	Precio de Unidad de Medida (Precio al Menor/Unidad)	total valor del producto adquirido	Nombre de la Asociación y/o Cooperativa Proveedor	No de Anexo de Factura o Cuenta de Cobro de seguimiento de la estrategia de Compras Locales	Municipio Sede de la Asociación o Cooperativa	Representante de la Asociación o Cooperativa	Email del Proveedor	Teléfono del Proveedor
1	ALIMENTO	BEN	4. Carnes, huevos y Leguminosas se ras	CARNE O CHIVO	SI	KILO S	373.2	\$ 9.500	\$ 3.542.400.00	MERALDO CASARCA	04	RIOHACHA	MERALDO CASARCA	meraldo23@gmail.com	3092778921
2	ALIMENTO	BEN	4. Carnes, huevos y Leguminosas se ras	QUESO FRESCO	SI	KILO S	272.8	\$ 15.800	\$ 4.310.680.00	MERALDO CASARCA	04	RIOHACHA	MERALDO CASARCA	meraldo23@gmail.com	3092778921
3	ALIMENTO	BEN	4. Carnes, huevos y Leguminosas se ras	FILETE, PESCADO	SI	KILO S	467	\$ 10.500	\$ 4.906.500.00	MERALDO CASARCA	04	RIOHACHA	MERALDO CASARCA	meraldo23@gmail.com	3092778921
4	ALIMENTO	BEN	4. Carnes, huevos y Leguminosas se ras	CARNE DE RES MACIZA	SI	KILO S	273.8	\$ 15.107	\$ 4.138.653.20	MERALDO CASARCA	04	RIOHACHA	MERALDO CASARCA	meraldo23@gmail.com	3092778921
TOTAL									\$ 15.855.153						

www.riohacha-laguajira.gov.co | contactenos@riohacha-laguajira.gov.co
Línea gratuita nacional 018000954500 | Código postal 440001



EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No 076 DE 2026
DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE

MATRIZ DE PROVEEDORES

Se realiza revisión de la Matriz de Proveedores presentada por el operador relaciona todos los gastos incurridos en la prestación del servicio, el operador presenta cuentas POR PAGAR de los proveedores, se puede evidenciar, las Dinamizadoras, y las planillas de seguridad social y demás gastos de operación se encuentran a paz y salvo correspondiente al mes de MAYO.

MES OPERACIÓN: MAYO DE 2026 VALOR INGRESO MES: \$ 92,087,225										
ITEM	NOMBRE PROVEEDOR	Nº PUT	PRODUCTOS QUE OFRECE	Nº FACTUO CUENTA DE CORRO	SUBTOTAL	IVA	VALOR CUENTA	RETE FUENTE	VALOR A PAGAR	ESTADO
1	DAIRO QUIROZ ARRIETA	93952933-1	VIVERES	049298	\$ 22,315,000.00	\$ 651,471.44	\$ 23,966,500	\$ 582,876	\$ 23,383,624.29	CUENTAS POR PAGAR
2	MERALDO CABARCAS FUENTES	940103-4	SUMINISTRO DE PROTEINAS (PESCADO)	05-1148	\$ 15,855,153.00		\$ 15,855,153.00	\$ 237,827	\$ 15,617,325.70	CUENTAS POR PAGAR
3	ELIUN JOSE NAVARRO ALVIRA	0402272-0	VERDURAS	05-1144	\$ 12,839,043.00		\$ 12,839,043.00	\$ 192,568	\$ 12,646,457.36	CUENTAS POR PAGAR
	LUIS RAFAEL MATOS CHIRIO	7-82444	AGUA POTABLE	05-1105	\$ 4,020,800.00		\$ 4,020,800.00		\$ 4,020,800.00	CUENTAS POR PAGAR
5	DAIRO QUIROZ ARRIETA	93952933-1	ELEMENTOS DE ASEO MENSUAL	049298	\$ 904,352.93	\$ 171,807.07	\$ 1,076,160.00	\$ 22,809	\$ 1,053,351	CUENTAS POR PAGAR
6	GENARO EPINAYU	113880773-2	TRANSPORTE DE ALIMENTOS	05-1145	\$ 4,573,680.00		\$ 4,573,680.00	\$ 45,737	\$ 4,527,943	CUENTAS POR PAGAR
7	WILLIAM ARRIETA DIAZ	9402023-9	COMBUSTIBLE (GAS) 2025	05-1145	\$ 545,364.00		\$ 545,364.00		\$ 545,364	CUENTAS POR PAGAR
8	FLOR AZUCENA BARROS	1130940795-0	COORDINADORA PAE	05-1147	\$ 2,500,000.00		\$ 2,500,000.00		\$ 2,500,000	CUENTAS POR PAGAR
10	RECURSOS HUMANOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	0402102037	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MANIPULADORAS	PLANILLA 95073021700	\$ 2,864,400.00		\$ 2,864,400.00		\$ 2,864,400	PAGADA
11	RECURSOS HUMANOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	0402102037	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MANIPULADORAS	PLANILLA 950948204	\$ 134,000.00		\$ 134,000.00		\$ 134,000	PAGADA
12	RECURSOS HUMANOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	0402102037	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MANIPULADORAS	PLANILLA 95073021421	\$ 2,448,000.00		\$ 2,448,000.00		\$ 2,448,000	PAGADA
13	RECURSOS HUMANOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	0402102037	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MANIPULADORAS	PLANILLA 9509482041	\$ 301,500.00		\$ 301,500.00		\$ 301,500	PAGADA
14	RECURSOS HUMANOS PAGO NOMINA	113818972-9	RELACION DE PAGO MANIPULADORAS	NOMINA TIEMPO PARCIAL	\$ 12,018,776.00		\$ 12,018,776.00		\$ 12,018,776	CUENTAS POR PAGAR
15	RECURSOS HUMANOS PAGO NOMINA	113818972-5	RELACION DE PAGO MANIPULADORAS	NOMINA	\$ 9,143,829.00		\$ 9,143,829.00		\$ 9,143,829	CUENTAS POR PAGAR
TOTAL RELACION PAGOS					91,263,926.43	823,298.51	\$ 92,087,225	\$ 1,081,634	\$ 91,005,591	
OBSERVACIONES EL ALQUILER DE BODEGA EN EL MES DE MAYO FUE FINANCIADO POR RECURSOS PROPIOS DE LA ORGANIZACION COSTO CORRESPONDIENTE \$3.507.940 Y EL VALOR CORRESPONDIENTE DE SEGUN EL DOCUMENTO SOPORTE COMBUSTIBLE (GAS) ES UN VALOR DE 1.058.224 Y SE CANCELA UN RECURSO DE \$ 512.860 PARA COMPLETAR EL VALOR TOTAL										

PAGO A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS:

Se evidencia planilla de pago al personal dinamizador auxiliar correspondiente al mes de MAYO de 2026, al cual se le reconoce un valor con todas las prestaciones de ley por concepto de salarios a manipuladoras por valor de \$ \$ 21.162.605.

NOMINA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINAJT WAKUAIPA										
MES MAYO 2026										
DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2026										
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	SEDE	CARGO	SALARIO BASE	VALOR DIA	DIAS TRABAJADOS	TOTAL DEVENGADO	PLANILLA	VALOR A PAGAR
1	ISABEL PALACIO URIANA	40930961	CACHACA 2	MANIPULADORAS	1.640.920	54.697	30	1.640.920	305.500	1.335.420
2	MARIA ESTHER BONIVENTO SAPUAN	1124376915	EL HORNO	MANIPULADORAS	1.640.920	54.697	30	1.640.920	305.500	1.335.420
3	SOLINA GONZALEZ GOURIYU	40938829	LA GUASIMA	MANIPULADORAS	1.640.920	54.697	30	1.640.920	305.500	1.335.420
4	YOLENI PUSHAINA	40954570	LOMA FRESCA	MANIPULADORAS	1.640.920	54.697	30	1.640.920	305.500	1.335.420
5	PASTORA ISABEL IPUANA EPIAYU	1006576085	LOMA FRESCA	MANIPULADORAS	1.640.920	54.697	30	1.640.920	305.500	1.335.420
6	YANIRIS AMPARO DE LUQUE URIANA	1006577339	OCHO PALMAS	MANIPULADORAS	1.640.920	54.697	30	1.640.920	305.500	1.335.420
7	YURIANIS DEL CARMEN PUSHAINA EP	1124369782	PUERTO CARACOL	MANIPULADORAS	1.640.920	54.697	30	1.640.920	305.500	1.335.420
8	CINDY PAOLA GOURIYU EPIAYU	1.119.392.652	TOCOROMANA	MANIPULADORAS	1.640.920	54.697	30	1.640.920	305.500	1.335.420
9	ANA OTILIA EPIAYU IPUANA	1118813489	TOCOROMANA	MANIPULADORAS	1.640.920	54.697	30	1.640.920	305.500	1.335.420
TOTALES									2.749.500	12.018.776

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No 076 DE 2026
DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE

NOMINA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINAJT WAKUAIPA													
MAYO DEL 2026													
901033403-5													
NOMINA DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2026													
BENEFICIARIOS	CEDULA	CARGO	SUELDO BASE	No DE DIAS	DEVENGADOS				DEDUCCIONES EMPLEADO				
					BASICO DIARIO	SUELDO BASICO	AUX. TRANSP.	TOTAL DI/GADOS	SALUD	PENSION	TOTAL DEDUCIDO	PRESTACION SOCIALES	NETO PAGADO
MAYERUS PUSHAINA PUSHAINA	1006638932	MANIPULADORAS	1.750.905	30	\$ 58.364	\$ 1.750.905	\$ 249.095	\$ 2.000.000,00	\$ 70.036,20	\$ 70.036,20	\$ 140.072,40	426.029,65	\$ 2.285.957
ZULMA PUSHAINA PUSHAINA	56104492	MANIPULADORAS	1.750.905	30	\$ 58.364	\$ 1.750.905	\$ 249.095	\$ 2.000.000,00	\$ 70.036,20	\$ 70.036,20	\$ 140.072,40	426.029,65	\$ 2.285.957
MAURA MARIA PUSHAINA PUSHAINA	1149446930	MANIPULADORAS	1.750.905	30	\$ 58.364	\$ 1.750.905	\$ 249.095	\$ 2.000.000,00	\$ 70.036,20	\$ 70.036,20	\$ 140.072,40	426.029,65	\$ 2.285.957
ROSA ISILA REDONDO IPIANA	1192613319	MANIPULADORAS	1.750.905	30	\$ 58.364	\$ 1.750.905	\$ 249.095	\$ 2.000.000,00	\$ 70.036,20	\$ 70.036,20	\$ 140.072,40	426.029,65	\$ 2.285.957
Comentarios			TOTALES	7.003.620	233.464	7.003.620	896.380	8.000.000	280.146	280.146	560.290	1.704.119	6.143.829
			DEVENGADOS	1.400.724	APROPIACIONES MENSUALES				observaciones				
			Sueldo	249.095	Cesantias 8,33% 166.600								
			Aux. Transporte		Intereses 0,12% 19.992								
					Primas 8,33% 166.600								
					Vacaciones 4% 72.838								
					Total prestaciones sociales 426.030								
					Caja compensa 4% 70.036				observaciones				
					Sena 2% 35.018								
					ICBF 3% 52.527								
					Salud 8,5% 148.327								
					Pension 12% 210.109								
					R. Profesional 2.436% 42.052								
YEIME MENDOZA Representante Legal					Total Aportes 568.168								

Para mayor Constancia se firma la presente certificación a los dos (2) días del mes de septiembre de 2026

JUAN AURELIO GUERRA FREYLE
SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL DISTRITO DE RIOHACHA (E)

Gestión Documental	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por	Dina Luz Daza Barros	Coordinadora Equipo PAE	Dina Luz Daza Barros
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisados el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE
RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
N° 005 contrato 076-2026

2352

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	Espacio para registro CORDIS
Número:	076	de	2026		
PRESTACION DE SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 18858 DE 2018 DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL; VIGENCIA 2026; EN EL DISTRITO DE RIOHACHA 202600000004336					
Contratista:	ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	30	de	ENERO	De	2026
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	2	de	FEBRERO	De	2026
Duración total:	153 días calendario escolar				
Fecha de terminación:	30	de	SEPTIEMBRE	De	2026

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A para este informe				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		Día	de	mes	De año

Adiciones	
Adicional No.	Valor (\$)
1	Hasta la fecha no se le ha realizado ninguna adición al contrato.
2	
Valor total:	

Suspensiones	
Adicional No.	Tiempo (días calendario)
1	N/ A para este informe



INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 005 contrato 076-2026

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No x

Cuenta	Corriente	x	Ahorros	Número Cuenta: 861099166	Banco: BANCO AV VILLAS
--------	-----------	---	---------	--------------------------	------------------------

CÓDIGO I01.05_F02
SED RCH

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN

Nº 005 contrato 076-2026

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros	

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%

2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.

3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.

4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%

5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)

6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)

7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ($\sum$ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).

8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - $\sum$ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.

9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.

10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas

11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas

12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)

13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).

14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.

15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ($\sum$ Valor pagado + Valor causado no pagado).

16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.

17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados

18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.

19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.

20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura

21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.

22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)

23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No _____

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE

RIOHACHA

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN

Nº 005 contrato 076-2026

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)	
PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES				
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.			SI	N O
			Marque con una X	con
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)			34,27%	
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente				
*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.				
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):				
Nº	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN		
1	Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del Contrato.	% de Avance: 34,27%		
		Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIP según informe presentado correspondiente al mayo del 2026 manifiesta haber asumido todas las responsabilidades y obligaciones contempladas con lealtad en el contrato número 076-2026 todas las actividades se realizaron conjuntamente con la directiva del establecimiento educativo N°2, que acompaña este proceso realizando las gestiones pertinentes para realizar la adecuada prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar PAE en la institución oficial.		
		Hace la presentación de la cuenta de cobro correspondiente (correspondiente al mayo del 2026) con su respectivo soporte.		
		Entrega producto Si _x_ No ____ Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico Factura con sus respectivos soportes y Secop II		
2	Prestar los servicios contratados en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad	% de Avance: 34,27%		
		Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA sumió según lo reportado en el informe entregado todos los gastos administrativos, legales y financieros e inherentes al perfeccionamiento y legalización del Contrato,		
		Entrega producto Si ____ No _X_ Ubicación: N/A		
3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, se deberá informar de esto de manera	% de Avance: 34,27%		
		Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIP tiene claro que No debe acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Sabe que cuando se presenten peticiones o amenazas,		



2354

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 005 contrato 076-2026

	inmediata a su ocurrencia a su Supervisor y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	se deberá informar de esto de manera inmediata a su ocurrencia a su Supervisor y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. Entrega producto Sí ☐ No ☒ Ubicación: N/A
4	Apoyar la acción del Estado Colombiano, y particularmente del Distrito de Riohacha, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución y la Ley, tales como: a) No ofrecer ni dar dádivas ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en quinto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único Civil. b) No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la ejecución del Contrato.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA está en disposición de apoyar la acción del Estado Colombiano, y particularmente del Distrito de Riohacha, que garantizan el cumplimiento de esta obligación contractual. Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: N/A
5	Aplicar los Procesos y Procedimientos del Sistema de Control Interno del Distrito de Riohacha, para el cumplimiento de sus obligaciones y desarrollo del Objeto Contractual.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA se encuentra en la buena disposición del cumplimiento de la aplicación de procesos y procedimientos del sistema de control interno del distrito de Riohacha. Además del cumplimiento de sus obligaciones y desarrollo del objeto contractual. Entrega producto Sí ☐ No ☒ Ubicación: N/A
6	Registrar y mantener actualizado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de Hoja de Vida, de conformidad con el artículo 227 del Decreto 019 de 2012.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA está en la disposición del cumplimiento de esta obligación registrando y manteniendo actualizado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de Hoja de Vida, de conformidad con el artículo 227 del Decreto 019 de 2012. Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Secop II
7	Guardar, conservar y responder por los documentos, elementos y materiales que se pongan a su disposición, así como aquellos elaborados por el contratista para el cumplimiento de sus actividades y entregarlos a solicitud del Supervisor o más tardar al finalizar la ejecución del Contrato, debidamente identificados, organizados y foliados.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA guarda, conserva y responde por todos los documentos, elementos y materiales que se pongan a su disposición, así como aquellos elaborados por el contratista para el cumplimiento de sus actividades. Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio FísicoFactura con sus respectivos soportes y Secop II
8		% de Avance: 34,27%



	Manejar la debida confidencialidad respecto a los documentos a los que tiene acceso en desarrollo del Objeto Contractual. Toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar EL CONTRATISTA, durante la vigencia del Contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte del Distrito. La información confidencial sólo podrá ser utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, quedándole prohibido a quien la recibe, compartirla con terceros.	Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA se encuentra en la disposición de dar cumplimiento a esta obligación contractual manejando cabalidad con la confidencialidad respecto a los documentos a los que tiene acceso en desarrollo del Objeto Contractual. Toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar EL CONTRATISTA, durante la vigencia del Contrato. Entrega producto Sí ___ No <u>x</u> ___ Ubicación: N/A
9	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del Supervisor.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA se encuentra en disposición de rrealizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del Supervisor Entrega producto Sí ___ No <u>x</u> ___ Ubicación: N/A
10	Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA cumplió con las convocatorias realizadas para los comités de inicio de operación. <ul style="list-style-type: none">Los días 7 de mayo del 2026 del cual participaron operadores étnicos y el equipo PAE. temas a tratar. Planeación primera mesa publica y seguimiento a la operación PAE. Entrega producto Sí <u>X</u> No ___ Ubicación: Actas de reunión en custodia del equipo PAE del distrito de Riohacha.
11	Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: No aplica Entrega producto Sí ___ No <u>x</u> ___ Ubicación: N/A
12	Presentar los Informes de ejecución mensuales y/o periódicos, el Informe Final y los demás que le solicite el Supervisor, así como realizar su respectivo cargue en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA presento la cuenta de cobro correspondiente a l mayo del 2026 con sus respectivos soportes en el orden según la lista de chequeo entregada por el equipo PAE. Luego de verificada la información entregad será cargada al secop. Entrega producto Sí <u>X</u> No ___ Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico Factura con sus respectivos soportes y Secop II



2355

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 005 contrato 076-2026

13	Cumplir con la presentación de facturas o cuenta de cobro por medio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Se realiza revisión de la Factura Electrónica N° AW 79, de fecha 14 de AGOSTO de 2026 por NOVENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L. (\$ 92.087.225,00), y de concepto: PRESTACION DEL SERVICIO QUINTO PAGO CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE RACIONES PARA PREPARAR EN SITIO (RPS), DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026 QUE CORRESPONDE A 18 DIAS DE ATENCION SEGÚN CONTRATO 076-2026, EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO NO.2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐</p> <p>Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE</p> <p>Medio Físico: Factura electrónica con sus respectivos soportes</p>
14	Cumplir con las condiciones y parámetros de uso de la gestión contractual del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), desde el rol de proveedor, el cual con la suscripción del Contrato se tendrá por conocido.	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance La ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA Cumple con las condiciones y parámetros de uso de la gestión contractual del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), desde el rol de proveedor, el cual con la suscripción del Contrato se tendrá por conocido.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐</p> <p>Ubicación:</p>
15	Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales, previo al inicio de la ejecución del Contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 2º de la Ley 1562 de 2012, presentando el Radicado de Afiliación	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: Se evidencia certificación de fecha 13 de AGOSTO de 2026, firmada por el representante legal de la LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT NIT: 901.033.403-5, YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO C.C. 1.118.818.972 expedida en Riohacha -la Guajira y el Contador Público de la ORGANIZACION MARELAIDA TORRES BLANCHAR C.C 40.924.955 de Riohacha-la Guajira, quienes manifiestan bajo gravedad de juramento que la Organización Indígena ha afiliado a su personal y se encuentra a paz y salvo con las administradoras del sistema. La Organización Indígena mediante Planilla N° 9507921700 Y 9509446704 de Tiempo Completo (4) y la Planilla N° 9507921011 Y 9509457941 Tiempo parcial (9), tipo E ha cumplido con las obligaciones de pensión, Arl y Parafiscales al mes de MAYO del 2026 .</p>



DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
N° 005 contrato 076-2026

Dando cumplimiento al Artículo 5° de la ley 789 del 2002 y Decreto 2650 de 1993, en el Talento Humano de LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5 en calidad de contratista, que presta su operación en la INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N°2 LAS DELICIAS; y en la actualidad tiene bajo responsabilidad el personal de (11) manipuladores de alimentos y de acuerdo se le cancelo seguridad social a través de usuario 51 planilla tipo E, manejan tiempo parcial y tiempo completo. Así mismo se anexa el pago de seguridad como independientes del personal que se requiere para la ejecución del contrato de acuerdo al anexo de manual de cuentas., correspondiente al mes de MAYO:

NOMBRES ADMINISTRATIVO	CEDULA O NIT	CARGO	PLANILLA
FLOR AZUCENA BARROS SARMINETO	1.119.840.796	COORDINADOR	6025260325
ORGA INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA	901.033.403-5	S.S MANIPULADORA S PLANILLA 51 Y DE LEY	9507921700 9509446704 4 9507921011 1 9509457941 1

SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL MANIPULADOR

Se evidencia que la LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5, presentó planilla de Seguridad Social N° 9507921700, 9509446704(TP) Y 9507921011 9509457941(TC) del personal manipulador por el mes de MAYO con un número de asegurados de 11 personas, Al personal de tiempo parcial se le liquida sobre 15 días laborados, ARL se liquida sobre los 30 días.

RELACIÓN DE MANIPULADORAS VINCULADAS

Se verificó que la LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5, contará con la vinculación del personal suficiente para la operación del Programa de Alimentación Escolar de acuerdo a la reforma laboral 2466 de 2025 artículo 69(Formalización laboral de las personas manipuladoras de alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE):

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	N° RACIONES POR DÍA	N° MANIPULADORAS
---	---------------------	------------------



DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE
RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
N° 005 contrato 076-2026

2356

		<table><tr><td>INSTITUCION ETNOEDUCATIVO # 2</td><td>944</td><td>11</td></tr><tr><td>CACHACA 2</td><td>19</td><td>1</td></tr><tr><td>HORNO 1</td><td>53</td><td>1</td></tr><tr><td>LA GUASIMA</td><td>27</td><td>1</td></tr><tr><td>LAS DELICIAS MAÑANA</td><td>542</td><td>5</td></tr><tr><td>LOMA FRESCA</td><td>71</td><td>1</td></tr><tr><td>OCHO PALMAS</td><td>21</td><td>1</td></tr><tr><td>PUERTO CARACOL</td><td>96</td><td>1</td></tr><tr><td>TOCOROMANA</td><td>115</td><td>2</td></tr></table> <p>De lo anterior se evidencia el cumplimiento en la vinculación del personal manipulador de alimentos en cada una de las sedes de la Institución etnoeducativa N° 2, Según lo establecido en la resolución 18858 del 2018 y de acuerdo a los cupos autorizados en el certificado emitido desde el área de cobertura.</p> <p>Entrega producto Si <u> x </u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Planillas de SS pagadas.</p>	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO # 2	944	11	CACHACA 2	19	1	HORNO 1	53	1	LA GUASIMA	27	1	LAS DELICIAS MAÑANA	542	5	LOMA FRESCA	71	1	OCHO PALMAS	21	1	PUERTO CARACOL	96	1	TOCOROMANA	115	2
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO # 2	944	11																											
CACHACA 2	19	1																											
HORNO 1	53	1																											
LA GUASIMA	27	1																											
LAS DELICIAS MAÑANA	542	5																											
LOMA FRESCA	71	1																											
OCHO PALMAS	21	1																											
PUERTO CARACOL	96	1																											
TOCOROMANA	115	2																											
16	<p>Pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados, de acuerdo con la normatividad que regula la materia. Presentando la Planilla y comprobante de pago correspondiente. En caso que, por disposición legal, se determine que la Entidad realizara el pago de los aportes al sistema de seguridad social, el contratista autoriza que la suma correspondiente se descuente de sus honorarios.</p>	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: Se evidencia certificación de fecha 13 de AGOSTO de 2026, firmada por el representante legal de la LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT NIT: 901.033.403-5, YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO C.C. 1.118.818.972 expedida en Riohacha -la Guajira y el Contador Público de la ORGANIZACION MARELAIDA TORRES BLANCHAR C.C 40.924.955 de Riohacha-la Guajira, quienes manifiestan bajo gravedad de juramento que la Organización Indígena ha afiliado a su personal y se encuentra a paz y salvo con las administradoras del sistema. La Organización Indígena mediante Planilla N° 9507921700 Y 9509446704 de Tiempo Completo (4) y la Planilla N° 9507921011 Y 9509457941 Tiempo parcial (9), tipo E ha cumplido con las obligaciones de pensión, Arl y Parafiscales al mes de MAYO del 2026</p> <p>Dando cumplimiento al Artículo 5° de la ley 789 del 2002 y Decreto 2650 de 1993, en el Talento Humano de LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5 en calidad de contratista, que presta su operación en la INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N°2 LAS DELICIAS; y en la actualidad tiene bajo responsabilidad el personal de (11) manipuladores de alimentos y de acuerdo se le cancelo seguridad social a través de usuario 51 planilla tipo E, manejan tiempo parcial y tiempo completo. Así mismo se anexa</p>																											



DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
N° 005 contrato 076-2026

el pago de seguridad como independientes del personal que se requiere para la ejecución del contrato de acuerdo al anexo de manual de cuentas., correspondiente al mes de MAYO:

NOMBRES ADMINISTRATIVO	CEDULA O NIT	CARGO	PLANILLA
FLOR AZUCENA BARROS SARMINETO	1.119.840.796	COORDINADOR	6025260325
ORGA INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA	901.033.403-5	S.S MANIPULADORA S PLANILLA 51 Y DE LEY	9507921700 9509446704 9507921011 9509457941

SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL MANIPULADOR

Se evidencia que la LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5, presentó planilla de Seguridad Social N° 9507921700, 9509446704(TP) Y 9507921011 9509457941(TC) del personal manipulador por el mes de MAYO con un número de asegurados de 11 personas, Al personal de tiempo parcial se le liquida sobre 15 días laborados, ARL se liquida sobre los 30 días.

RELACIÓN DE MANIPULADORAS VINCULADAS

Se verificó que la LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5, contará con la vinculación del personal suficiente para la operación del Programa de Alimentación Escolar de acuerdo a la reforma laboral 2466 de 2025 artículo 69(Formalización laboral de las personas manipuladoras de alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE):

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	N° RACIONES POR DÍA	N° MANIPULADORAS
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO # 2	944	11
CACHACA 2	19	1
HORNO 1	53	1



DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE
RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
N° 005 contrato 076-2026

		<table><tr><td>LA GUASIMA</td><td>27</td><td>1</td></tr><tr><td>LAS DELICIAS MAÑANA</td><td>542</td><td>5</td></tr><tr><td>LOMA FRESCA</td><td>71</td><td>1</td></tr><tr><td>OCHO PALMAS</td><td>21</td><td>1</td></tr><tr><td>PUERTO CARACOL</td><td>96</td><td>1</td></tr><tr><td>TOCOROMANA</td><td>115</td><td>2</td></tr></table> <p>De lo anterior se evidencia el cumplimiento en la vinculación del personal manipulador de alimentos en cada una de las sedes de la Institución etnoeducativa N° 2, Según lo establecido en la resolución 18858 del 2018 y de acuerdo a los cupos autorizados en el certificado emitido desde el área de cobertura.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐</p> <p>Ubicación: secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Planillas de SS pagadas.</p>	LA GUASIMA	27	1	LAS DELICIAS MAÑANA	542	5	LOMA FRESCA	71	1	OCHO PALMAS	21	1	PUERTO CARACOL	96	1	TOCOROMANA	115	2
LA GUASIMA	27	1																		
LAS DELICIAS MAÑANA	542	5																		
LOMA FRESCA	71	1																		
OCHO PALMAS	21	1																		
PUERTO CARACOL	96	1																		
TOCOROMANA	115	2																		
17	Cumplir con las actividades del sistema de salud y seguridad en el trabajo, en el uso correcto de los elementos de protección personal para la prevención de accidentes y enfermedades laborales, de acuerdo con los lineamientos de la normatividad vigente de SG-SST.	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA Cumplió con las actividades del sistema de salud y seguridad en el trabajo, en el uso correcto de los elementos de protección personal para la prevención de accidentes y enfermedades laborales, de acuerdo con los lineamientos de la normatividad vigente de SG-SST.</p> <p>Entrega producto Sí ☐ No ☒</p> <p>Ubicación: secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes</p>																		
18	Cumplir con las demás actividades que se deriven del Objeto y Naturaleza del Contrato.	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA UAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA se encuentra en disposición de dar cumplimiento a cualquier actividad que se derive del contrato.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐</p>																		
N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN																		
1	Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por la alcaldía Distrital, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>La ORGANIZACIÓN INDIGENA UAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA manifiesta asumir todas las responsabilidades y obligaciones contempladas en contrato número 076-2026, se realizaron todas las actividades en conjunto con la rectora de la INSTITUCIONES ETNOEDUCATIVA N° 2 que acompaña en este proceso, realizando las gestiones pertinentes para realizar la adecuada prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar PAE.</p>																		



DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
N° 005 contrato 076-2026

		Dio cumplimiento a esta obligación contractual con la entrega de la factura de cobro y sus respectivos soportes lo cual dan informe de las actividades desarrolladas durante la ejecución del programa.
		Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Factura con sus respectivos soportes. En custodia del equipo PAE y en el Secop II.
2	Asumir todos los gastos administrativos, legales y financieros e inherentes al perfeccionamiento y legalización del Contrato, sin que ello afecte los aportes de PAE.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA asumió según lo reportado en el informe entregado todos los gastos administrativos, legales y financieros e inherentes al perfeccionamiento y legalización del Contrato, sin que ello afecte los aportes de PAE. Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Secop II.
3	Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto, así mismo aportar recibo de pago de la expedición de las garantías exigidas contractualmente.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: Para dar cumplimiento a esta obligación contractual fue necesario dar cumplimiento a las garantías exigidas en el contrato No 076 del 2026. A continuación, se relaciona los datos de las garantías, teniendo en cuenta los plazos de ejecución con esta relación se evidencia cumplimiento de la obligación contractual Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Cuenta de cobro 30% además del Secop II
4	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA según el informe presentado y mediante los resultados del comité de seguimiento realizado con el operador y el equipo PAE el día 17/04/2026 cumplió a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE (18858 del 2018) fijados por el Ministerio de Educación Nacional. Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico Factura con sus respectivos soportes y Secop II
5	Constituir cuentas exclusivas para el uso de los recursos destinados para la implementación del Programa de Alimentación escolar.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA presento una cuenta bancaria para uso exclusivo de los recursos para la operación PAE, asignados en el contrato número 076 del 2026. Numero cuenta bancaria 861099166 de BANCO AV VILLA según certificación bancaria. Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico Certificación bancaria
6		% de Avance: 34,27%



DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 005 contrato 076-2026

	<p>Presentar la matriz de arranque dentro de los 8 días previos al inicio de la atención, disponer del personal administrativo de apoyo y de dinamizadores de alimentos requeridos para cada contrato, con el fin de garantizar la capacidad suficiente para generar informes y rendir cuentas dentro de los plazos previstos. La matriz de arranque y las hojas de vida del personal deberán ser aprobadas en comité técnico antes del inicio del servicio. Cada vez que haya un cambio, se deberá solicitar la aprobación mediante comité técnico de seguimiento. Solo el personal aprobado podrá asistir a las convocatorias realizadas por la ETC, en compañía del Representante Legal.</p>	<p>Descripción del avance: ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA Aporta para su informe del mes de febrero del 2026 oficio de aprobación por parte de la ETC de la matriz de arranque y / o alistamiento que permite conocer el proceso a detalle mencionando a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Etc➤ Municipio➤ Nombre del operador➤ Codigo dane de las sedes a cargo➤ Nombre de las sedes a cargo➤ Codigo ie➤ Nombre de ie➤ Acta de selección del personal manipulador de alimentos por parte de las autoridades indigenas wayuu y su respectiva fecha➤ Numero de las manipuladoras validadas para la atención según la cobertura de la sede para lo cual relacionan 24 en su totalidad de sedes a cargo.➤ Verificación de cumplimiento de condiciones sanitarias para el personal manipulador de alimentos (fecha de realización de exámenes médicos).➤ Capacitación del programa de bpm con su respectiva fecha.➤ Inducción del personal manipulador de alimentos.➤ Fumigación de la bodega como centro de acopio.➤ Fumigación de las cocinas y comedores a cargo.➤ Verificación de condiciones físicas y jornadas de limpieza y desinfección en bodega y sedes educativas a cargo.➤ Suministro de elementos de aseo a sedes educativas.➤ Suministro de combustible a las sedes educativas.➤ Suministro de extintor y botiquin a sedes a cargo.➤ Fechas de entregas de viveres a sedes a cargo.
		<p>Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes</p>
7	<p>Cumplimiento de las minutas concertadas con las autoridades tradicionales en el marco de la construcción del PAIP, en el caso de realizar un intercambio en los ciclos de menú, se debe solicitar la respectiva autorización a la Secretaria de Educación del Distrito de Riohacha, cinco días antes de la entrega y reportarlo en el informe de actividades del mes correspondiente.</p>	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Con relación al componente de alimentación y nutrición y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 18858 DE 2018 y después de concertar las minutas con las autoridades tradicionales de cada uno de la Institución Etnoeducativa donde el operador tiene injerencia; la directora de la Institución Etnoeducativa N° 02 certifica que el operador cumplió permanentemente en cuanto a la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar</p>

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE

RIOHACHA

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN

Nº 005 contrato 076-2026

	<p>en las condiciones del contrato, las señaladas por el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades en la materia, según el formato remisión entrega de víveres, se evidencian 4 actas de entrega de víveres para las sedes del correspondiente a la ejecución de los días del mes de MAYO:</p>																		
	<table><tr><th colspan="3">INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVO N° 02</th></tr><tr><th><i>Fecha de Remisión de Víveres</i></th><th><i>N° de Días a atender</i></th><th><i>Observación</i></th></tr><tr><td>03 de mayo del 2026</td><td>5 días</td><td>Menú 1 al 5 Semana 1</td></tr><tr><td>10 de mayo del 2026</td><td>5 días</td><td>Menú 6 al 10 Semana 2</td></tr><tr><td>18 de mayo del 2026</td><td>5 días</td><td>Menú 11 al 15 Semana 3</td></tr><tr><td>24 de mayo del 2026</td><td>4 días</td><td>Menú 16 al 19 Semana 4</td></tr></table> <ul style="list-style-type: none">• Se evidencia Plan de remisiones firmados por el personal dinamizador auxiliar de alimentos, la persona encargada del operador y rector o delegado de la institución educativa.• No se presentan observaciones en las remisiones de alimentos de las sedes <p>Asi mismo, se hace la revisión de ENTREGA DE AGUA POTABLE, el operador ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5, aporta para la el mes de Mayo:</p>	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVO N° 02			<i>Fecha de Remisión de Víveres</i>	<i>N° de Días a atender</i>	<i>Observación</i>	03 de mayo del 2026	5 días	Menú 1 al 5 Semana 1	10 de mayo del 2026	5 días	Menú 6 al 10 Semana 2	18 de mayo del 2026	5 días	Menú 11 al 15 Semana 3	24 de mayo del 2026	4 días	Menú 16 al 19 Semana 4
INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVO N° 02																			
<i>Fecha de Remisión de Víveres</i>	<i>N° de Días a atender</i>	<i>Observación</i>																	
03 de mayo del 2026	5 días	Menú 1 al 5 Semana 1																	
10 de mayo del 2026	5 días	Menú 6 al 10 Semana 2																	
18 de mayo del 2026	5 días	Menú 11 al 15 Semana 3																	
24 de mayo del 2026	4 días	Menú 16 al 19 Semana 4																	



DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 005 contrato 076-2026

2359

Etiquetas de fila	COBERTURA	CANTIDAD ENTREGADA	DÍAS ENTREGADOS
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	944	•	3,10,18,24 DE MAYO
CACHACA 2	19	361	
HORNO 1	53	1007	
LA GUASIMA	27	513	
LAS DELICIAS MAÑANA	402	7638	
LAS DELICIAS TARDE	140	2660	
LOMA FRESCA	71	1349	
OCHO PALMAS	21	399	
PUERTO CARACOL	96	1824	
TOCOROMANA	115	2185	

A continuación, se relaciona la verificación de la cobertura de las planillas de remisión de alimentos suministrados en los días trabajados del mes de MAYO, según el reporte emitido por la Cobertura, como se menciona a continuación:

EE Y SEDES	AM	PM	TOTAL
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	804	140	944
CACHACA 2	19		19
HORNO 1	53		53
LA GUASIMA	27		27
LAS DELICIAS	402	140	542
LOMA FRESCA	71		71
OCHO PALMAS	21		21
PUERTO CARACOL	96		96
TOCOROMANA	115		115

CRONOGRAMA DE EMBALAJE PREPARADA EN SITIO

El operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** reporta cronograma de embalaje que será ejecutado en el mes de **MAYO** para dar conocer los días de embalaje, distribución y entrega de los alimentos que será utilizados en la prestación del servicio de alimentación:



DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
N° 005 contrato 076-2026

		<table><tr><th>NOMBRE IE</th><th>SEDES</th><th>Nº DE TITULARES DE DERECHOS</th><th>DIA DE EMBALAJE</th></tr><tr><td rowspan="9">INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2</td><td>INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2</td><td>944</td><td rowspan="9">2, 9, 17, 23, de mayo 2026</td></tr><tr><td>CACHACA 2</td><td>19</td></tr><tr><td>HORNO 1</td><td>53</td></tr><tr><td>LA GUASIMA</td><td>27</td></tr><tr><td>LAS DELICIAS</td><td>542</td></tr><tr><td>LOMA FRESCA</td><td>71</td></tr><tr><td>OCHO PALMAS</td><td>21</td></tr><tr><td>PUERTO CARACOL</td><td>96</td></tr><tr><td>TOCOROMANA</td><td>115</td></tr></table>	NOMBRE IE	SEDES	Nº DE TITULARES DE DERECHOS	DIA DE EMBALAJE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	944	2, 9, 17, 23, de mayo 2026	CACHACA 2	19	HORNO 1	53	LA GUASIMA	27	LAS DELICIAS	542	LOMA FRESCA	71	OCHO PALMAS	21	PUERTO CARACOL	96	TOCOROMANA	115
NOMBRE IE	SEDES	Nº DE TITULARES DE DERECHOS	DIA DE EMBALAJE																							
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	944	2, 9, 17, 23, de mayo 2026																							
	CACHACA 2	19																								
	HORNO 1	53																								
	LA GUASIMA	27																								
	LAS DELICIAS	542																								
	LOMA FRESCA	71																								
	OCHO PALMAS	21																								
	PUERTO CARACOL	96																								
	TOCOROMANA	115																								
	<p>Cronograma de embalaje aprobado por la entidad territorial, por la contratista Brenda Carranza, nutricionista Equipo PAE 2026.</p> <p>Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Remisiones de viveres, cronograma de embalaje y certificado de calidad del rector.</p>																									
8	<p>Realizar publicación de los ciclos de menús y listas de intercambio aprobado en el PAIP, en cada una de las sedes educativas de acuerdo con las modalidades de atención; en un lugar visible para toda la comunidad educativa. De lo anterior, la Entidad Territorial deberá publicar el menú a suministrar cada día de acuerdo con el ciclo de menús establecidos y contratados. En todo caso, en el comedor escolar de la Institución o Sede educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días</p>	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: Se realizó la entrega de la ficha técnica de información general del (PAE) para garantizar el correcto funcionamiento y adecuado desarrollo del programa en los centros e instituciones etnoeducativas a cargo del CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR No 047 de 2026, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA Y ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, según Resolución 18858 DE 2018. La entrega fue realizada en el mes</p>																								



DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA/SUPERVISIÓN
Nº 005 contrato 076-2026

	para consulta de los CAE y las acciones de vigilancia comunitaria y control social.	de febrero de 2026. En la institución etnoeducativa número 2 y en cada una de sus sedes, las cuales están a cargo del operador y se encuentra soportada mediante acta y registros fotográfico, la cual contiene: el número del contrato del operador, fecha del inicio del contrato, cobertura, numero de manipuladoras y canales de atención al ciudadano. Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Evidencias de publicación de ciclo de menú y de listas de intercambios.
9	Realizar las capacitaciones y retroalimentaciones al personal manipulador de alimentos, sobre la estandarización de minutas, dictadas por profesionales en Nutrición, o perfiles afines con el área de conocimiento, cumpliendo con el cronograma establecido y aprobado por el profesional de calidad de la entidad territorial	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5, Según el cronograma aportado NO SE constata capacitación para llevar a cabo durante el mes de MAYO del 2026. Este programa constituye un eje transversal en la gestión de inocuidad, ya que permite la actualización permanente del personal en temas críticos como higiene, desinfección, control de riesgos, manejo de alimentos y prevención de ETA. Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: N/A para este mes.
10	Adelantar mensualmente ante las secretarías de Salud Distrital y Departamental de La Guajira, la solicitud de las visitas del ente regulador en los Establecimientos Educativos y Etnoeducativos del Distrito, para verificar condiciones de infraestructuras y adecuaciones de cocinas y comedores escolares para la emisión del concepto higiénico sanitario hasta su consecución.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 – 5 para su informe del mes de MAYO aporta la solicitud que hace ante DESALUD a fin de renovar su acta de favorabilidad que anexan este documento valida que las condiciones de almacenamiento cumplen criterios de higiene, ventilación, orden y control de contaminantes. De acuerdo con la verificación realizada, los soportes documentales y la evaluación técnica de los ítems del componente de calidad e inocuidad, se evidencia que el operador cuenta con herramientas, procedimientos y controles orientados a la gestión del riesgo sanitario, en concordancia con la normatividad vigente. El cumplimiento de los requisitos evaluados permite inferir que existen condiciones favorables para garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados, siempre que se mantenga la implementación continua, el seguimiento permanente y la mejora de los procesos establecidos. No obstante, se hace necesario fortalecer la vigilancia operativa en campo y la adherencia del personal a los lineamientos establecidos, como medida para minimizar desviaciones y prevenir riesgos asociados a Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA). Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Certificado de concepto higiénico sanitario expedido por la secretaria de salud departamental de la guajira.



DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE
RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 005 contrato 076-2026

11	Contar con una bodega para el alistamiento de alimentos para el reparto a los diferentes Establecimientos Educativos y Etnoeducativos del Distrito, que cuente con concepto higiénico su consecución, carpeta con todos los documentos requeridos, equipos y menajes para el debido embalaje de los alimentos. Dicho lugar será el único habilitado para las visitas de seguimientos según el cronograma pasado en el Plan de Rutas	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: Se evidencia la certificación de la bodega de almacenamiento de la ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 – 5 Se evidencia la certificación de la bodega de almacenamiento de la ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5, se encuentra ubicada KM 3 Via Santa Marta / Distrito de Riohacha la Guajira, es importante resaltar que la bodega es propiedad del operador, es propiedad de Provisiones el Nacional, firmada por el propietario YEIMIS MENDOZA.</p> <p>Entrega producto Sí <u> X </u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Oficio de descripción del lugar de la bodega certificado de bodega.</p>																								
12	Presentar a la secretaria de Educación y Cultura del Distrito de Riohacha el cronograma con las fechas programadas para el embalaje de los alimentos, que permita al equipo PAE llegar hacer las visitas de verificación y levantar acta de satisfacción, acta que será requisito principal de pago.	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: El operador ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5, , reporta cronograma de embalaje que será ejecutado en el mes de MAYO del 2026 para dar conocer los días de embalaje, distribución y entrega de los alimentos que será utilizados en la prestación del servicio de alimentación:</p> <table><tr><th>NOMBRE IE</th><th>SEDES</th><th>Nº DE TITULARES DE DERECHOS</th><th>DIA DE EMBALAJE</th></tr><tr><td rowspan="9">INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2</td><td>INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2</td><td>944</td><td rowspan="9">2, 9, 17, 23, de mayo 2026</td></tr><tr><td>CACHACA 2</td><td>19</td></tr><tr><td>HORNO 1</td><td>53</td></tr><tr><td>LA GUASIMA</td><td>27</td></tr><tr><td>LAS DELICIAS</td><td>542</td></tr><tr><td>LOMA FRESCA</td><td>71</td></tr><tr><td>OCHO PALMAS</td><td>21</td></tr><tr><td>PUERTO CARACOL</td><td>96</td></tr><tr><td>TOCOROMANA</td><td>115</td></tr></table> <p>Cronograma de embalaje aprobado por la entidad territorial, por la contratista Melanie Orozco, nutricionista Equipo PAE 2026.</p> <p>Entrega producto Sí <u> X </u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes</p>	NOMBRE IE	SEDES	Nº DE TITULARES DE DERECHOS	DIA DE EMBALAJE	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	944	2, 9, 17, 23, de mayo 2026	CACHACA 2	19	HORNO 1	53	LA GUASIMA	27	LAS DELICIAS	542	LOMA FRESCA	71	OCHO PALMAS	21	PUERTO CARACOL	96	TOCOROMANA	115
NOMBRE IE	SEDES	Nº DE TITULARES DE DERECHOS	DIA DE EMBALAJE																							
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	944	2, 9, 17, 23, de mayo 2026																							
	CACHACA 2	19																								
	HORNO 1	53																								
	LA GUASIMA	27																								
	LAS DELICIAS	542																								
	LOMA FRESCA	71																								
	OCHO PALMAS	21																								
	PUERTO CARACOL	96																								
	TOCOROMANA	115																								
13	Contar con el Certificado de la Calibración de los equipos con los que cuenta el operador.	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: El operador ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 – 5 presenta certificación de la calibración de los equipos con la cuenta el operador en su bodega.</p> <p>Entrega producto Sí <u> X </u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes</p>																								
14	Contar con un equipo que realice verificación en campo de cada una de las sedes e Instituciones educativas y Etnoeducativas del Distrito con el fin	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: El operador ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 – 5 según</p>																								



**DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE
RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA/SUPERVISIÓN
Nº 005 contrato 076-2026**

	de verificar la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar, los cuales debe presentar un informe de seguimiento con las visitas realizadas y evidencias fotográficas, formatos aplicados en la visita que deben presentarse mensualmente.	informe presentado cuenta con un equipo con la idoneidad para realizar el seguimiento a la operación PAE del contrato 076 del 2026. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Secretaría de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Certificado.
15	<p>Con respecto a la adquisición de bienes y servicios durante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, se requiere que para cada informe técnico-financiero presentado, cumplan con todas las obligaciones tributarias dispuesta por la DIAN, teniendo en cuenta la facturación electrónica, documentos soportes y demás normas aplicables para la legalización de las cuentas presentadas por los operadores; las cuentas de cobro solo serán aceptadas si vienen acompañada de su documento soporte expedido por un programa contable; Los cuales deberán ir en orden en la matriz de pago a proveedores presentada por cada periodo facturado cumpliendo los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los pagos a proveedores incluyendo el pago del personal manipulador se deben realizar de manera electrónica. • Cada Pago debe contener: el comprobante de egreso emitido por el sistema contable de su preferencia, evidencia de la consignación, transferencia electrónica o cheque girado con copia de la factura electrónica o documento soporte electrónico cancelado. • Los pagos realizados con recursos propios (pagos en efectivo) al igual que el inciso anterior deberán ser soportados con el documento contable con firmas de los interesados y se realizarán las verificaciones de los mismos, en su preferencia se aceptará el ingreso de los recursos a la cuenta bancaria exclusiva para el contrato de manera que se de transparencia a los pagos generados. • Presentar extracto bancario mensual para su seguimiento. • Para el caso de que algún pago no se pueda realizar de manera electrónica se deberá solicitar un comité autorización del supervisor mediante un comité de seguimiento que deberá solicitar el operador. So pena de la imposición de multa correspondiente a las novedades e inconsistencias evidenciadas. 	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: <i>Se realiza revisión de la Factura Electrónica N° AW 79, de fecha 14 de AGOSTO de 2026 por NOVENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L. (\$ 92.087.225,00), y de concepto: PRESTACION DEL SERVICIO QUINTO PAGO CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE RACIONES PARA PREPARAR EN SITIO (RPS), DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026 QUE CORRESPONDE A 18 DIAS DE ATENCION SEGÚN CONTRATO 076-2026, EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO NO.2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018.</i></p> <p>Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Secretaría de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes</p>
16	Cumplir con lo dispuesto en la ley 2046 del 2020, que exige que los operadores del PAE adquieran al menos el 30% de los alimentos a pequeños productores agropecuarios locales o de la	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: Se realiza revisión del formato de Compras locales; donde se evidencia que el operador cumple con el porcentaje de compras locales el cual debe ser del 30%</p>

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE

RIOHACHA

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN

Nº 005 contrato 076-2026

	<p>Agricultura Campesina Familiar o Comunitaria y hacer los reportes mensuales en los formatos establecidos por la SED y por la UAPA.</p>	<p>o más del valor total de la compra en el Rubro de alimentación, en este mes de MAYO el porcentaje que se alcanzó fue del 28% detallados en el siguiente cuadro.</p> <table><tr><th colspan="3">COMPRAS LOCALES</th></tr><tr><th>VALOR FACTURADO EN EL MES EN ALIMENTOS</th><th>VALOR DE LAS COMPRAS LOCALES</th><th>%</th></tr><tr><td>\$ 56.681.496</td><td>\$ 15.855.153</td><td>28 %</td></tr></table> <p>Entrega producto Si ☒ No ☐</p> <p>Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura de compras.</p>	COMPRAS LOCALES			VALOR FACTURADO EN EL MES EN ALIMENTOS	VALOR DE LAS COMPRAS LOCALES	%	\$ 56.681.496	\$ 15.855.153	28 %
COMPRAS LOCALES											
VALOR FACTURADO EN EL MES EN ALIMENTOS	VALOR DE LAS COMPRAS LOCALES	%									
\$ 56.681.496	\$ 15.855.153	28 %									
17	<p>Realizar la entrega de los elementos de aseo general y productos de desinfección acorde a las cantidades requeridas con base en la cobertura asignada, debe hacerse los primeros cinco días de cada mes.</p>	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: EL OPERADOR ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403 – 5, Aporta para su informe del mes de MAYO en conjunto a sus sedes anexas: CENTRO ETNOEDUCATIVO N°2 y sus sedes: CACHACA 2, EL HORNO, LA GUASIMA, LAS DELICIAS, LOMA FRESCA, OCHO PALMAS, PUERTO CARACOL Y TORCOROMA, 10 actas de entrega que hacen constar el suministró de elementos de aseo mensual en la cantidad requerida, especificando los siguientes agentes e insumos de limpieza: Detergente en barra, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo y abrasiva, bolsa para residuos, jabón antibacterial, papel higiénico, toallas de mano y tapabocas. Con fecha de 01 / 03 / 2026. Con el fin de realizar las actividades de limpieza y desinfección de los comedores y cocinas conforme a lo establecido en el PAIP y la resolución 2674 de 2013.Anexa evidencia fotográfica de forma aleatoria.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐</p> <p>Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Remisiones de entrega de aseo debidamente firmada.</p>									
18	<p>Presentar factura electrónica, que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando</p>	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: <i>Se realiza revisión de la Factura Electrónica N° AW 79, de fecha 14 de AGOSTO de 2026 por NOVENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L. (\$ 92.087.225,00), y de concepto: PRESTACION DEL SERVICIO QUINTO PAGO CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE RACIONES PARA PREPARAR EN SITIO (RPS), DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026 QUE CORRESPONDE A 18 DIAS DE ATENCION SEGÚN CONTRATO 076-2026, EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA</i></p>									



**DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE
RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
N° 005 contrato 076-2026**

	el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley.	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO NO.2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018. Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes
19	Los operadores deben contar con una estrategia que deberá ser documentada y publicada de los canales de atención al ciudadano; así como disponer decanales para la atención de las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos a la ciudadanía entre otros temas. El tiempo para dar respuesta a los ciudadanos deberá ser oportuno y acorde con lo previsto en la ley 1755 de 2015 y demás disposiciones que reglamenten la materia.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: <u>EL OPERADOR ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403</u> Cuenta con una estrategia publicada de canales de atención al ciudadano: Correo: anainajtwua@gmail.com Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE
20	Señalar adecuadamente las áreas de la cocina y comedor, de acuerdo con las condiciones del lugar.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: <u>ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403</u> manifiesta que realizo señalización de las sedes educativas en el mes febrero del 2026 donde se evidencia la entrega de la siguiente señalización: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de Almacenamiento (1). ✓ Área de Lavado (1). ✓ Área de cocción (1). ✓ Área de Residuos (1). Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Actas de entrega de señalizaciones.
21	Realizar entrega de la Carpeta PAE en cada una de las sedes educativas de acuerdo con los documentos al oficio que envíe el supervisor del contrato con los documentos que se deben aportar.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: Se realiza la entrega de la CARPETA (PAE) para garantizar el correcto funcionamiento y adecuado desarrollo del programa en los centros e instituciones etnoeducativas a cargo del CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR No 076 de 2026, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA Y <u>ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403</u> . Lo anterior de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, según Resolución 18858 DE 2018. La entrega fue realizada en el mes de febrero de 2026, En la institución etnoeducativa número 2 y en cada una de sus sedes, las cuales están a cargo del operador y se encuentra soportada mediante acta y registros, donde se evidencia la entrega de los documentos correspondientes: Hojas de vida dinamizador/a de alimento o auxiliar de alimento, Contratos, Certificados médicos, Certificados en BPM, Plan de saneamiento, Plan general de capacitación, Formatos de plan de saneamiento, Ciclos de menú, Planeación, guías de preparación y listas de intercambio, Intercambio de alimentos con su debida respuesta, Copias de acta de capacitación, Planillas de asistencias mes vencido, Capacitaciones mensuales con actas y evidencias, Actas de entrega de alimentos e implementos de aseo, Reporte de

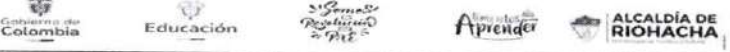


DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE
RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
N° 005 contrato 076-2026

		<p>novedades a la secretaria de educación, Hoja de vida de los equipos, Reporte de mantenimiento de los equipos, Creación del comité dinamizador PAE, Acta de seguimiento del comité dinamizador, Entrega de buzón de sugerencias, Creación de veedurías, Actividades de estilo de vida saludable y Actas de socialización de rectores, directores, docentes y autoridades tradicionales del programa de alimentación escolar PAE.</p> <p>Entrega producto Si ☒ No ☐</p> <p>Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE</p> <p>Medio Físico: Actas de entrega de carpeta PAE</p>
22	<p>Implementar el Plan de Saneamiento Básico (PSB) que incluya programas de limpieza y desinfección (áreas, utensilios y alimentos), control de residuos sólidos y líquidos, control de plagas y control de abastecimiento y o tratamiento de agua potable (especificar el proceso de hervido: tiempo. Anexar el programa de BPM capacitación y educación continua para la ejecución del entrenamiento a sus manipuladoras durante la vigencia 2026 (tener en cuenta la distribución heterogénea en la temática congruente de la normativa vigente; condiciones higiénico-sanitarias para la recepción, preparación o producción, almacenamiento y entrega de alimentos, así como también, tipos de contaminación incluyendo la de alérgenos).</p>	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403, Se evidencia la certificación de aprobación del PSB emitida por la profesional MICROBIÓLOGA de la ETC. Este documento constituye el eje central del sistema de inocuidad, ya que integra los programas de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza y desinfección• Control de plagas• Manejo de residuos• Abastecimiento de agua <p>Desde el enfoque técnico, su validación garantiza que los procedimientos implementados son adecuados para el control de cargas microbianas, la eliminación de contaminantes y la prevención de riesgos sanitarios en todas las etapas del servicio de alimentación escolar.</p> <p>Entrega producto Si ☒ No ☐</p> <p>Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE</p> <p>Medio Físico: Oficio de aprobación</p>
23	<p>Realizar análisis médicos al personal que demuestre su aptitud favorable para manipular alimentos.</p>	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403, presenta para su informe del mes de FEBRERO la matriz actualizada del estado de salud del personal, permitiendo trazabilidad y seguimiento continuo. Este instrumento fortalece la vigilancia epidemiológica interna, permitiendo identificar oportunamente posibles riesgos sanitarios asociados al manipulador, así como verificar cumplimiento de controles médicos periódicos. Su base de datos del personal manipulador de alimentos durante el mes de FEBRERO del 2026, diligenciando todos los parámetros que permiten tener con exactitud una trazabilidad del cumplimiento de criterios con los que deben cumplir según la norma. Anexando así información importante como: datos personales, nombre de institución y sede anexa a la que pertenece, afiliación a ARL, estado de salud de manipuladoras (realización de exámenes, como salieron los exámenes: ALTERADOS O NO ALTERADOS) entrenamiento o capacitación recibida y dictada por quien. EPS a la cual está afiliada. Es importante destacar que se hace necesario iniciar a aportar en físico el certificado de APTITUD para cada manipuladora, emitido por el médico. Lo cual indica según la información diligenciada que todas las manipuladoras</p>



DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 005 contrato 076-2026

		se encuentran APTAS para ejercer sus funciones dentro del servicio de alimentación escolar.
		Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Certificaciones médicos.
24	Presentar un certificado vigente de curso de manipulación de alimentos, no inferior a un año.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403, aporta para su informe del mes de FEBRERO del 2026 la ficha técnica de capacitación que describe: fecha, lugar, temática, agenda, desarrollo de actividad, metodología, compromiso y descripción del compromiso. Ejecutada en el mes de FEBRERO del 2026, cuyo tema a tratar fue: CAPACITACIÓN INICIAL SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM), RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Y RESOLUCIÓN 018858 DE 2018.
		Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Certificado curso de manipulación de alimentos.
25	Los vehículos utilizados para la operación del PAE deberán portar los logotipos autorizados.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403 solicito autorización de logos a través de radicado SAC RHC2025ER001266, se realizó aprobación en el mes de febrero del 2025 en el cual se realizó la autorización de los siguientes logos:
		 Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Oficio de aprobación.
26	Las instalaciones donde se realicen procesos de alistamiento y administración del PAE deben estar debidamente identificadas con los logotipos correspondientes.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: El operador aporta a la cuenta del mes de febrero de 2026 según CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR No 047 de 2026, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA Y LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403. el oficio de solicitud de autorización para utilizar el nombre del emblema o sello oficial con fines publicitarios, así mismo aporta el oficio de aprobación de los logos por parte de la secretaria de educación Distrital.
		 Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Oficio de aprobación.
27	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP, en la modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: Con relación al componente de alimentación y nutrición y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 18858 DE 2018 y después de concertar las



DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
N° 005 contrato 076-2026

servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización mensual definido por la entidad CONTRATANTE (Certificado de cobertura) conforme al plan de remisiones aprobado en el PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.

minutas con las autoridades tradicionales de cada uno de la Institución Etnoeducativa donde el operador tiene injerencia; la directora de la Institución Etnoeducativa N° 02 certifica que el operador cumplió permanentemente en cuanto a la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar en las condiciones del contrato, las señaladas por el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades en la materia, según el formato remisión entrega de víveres, se evidencian 4 actas de entrega de víveres para las sedes del correspondiente a la ejecución de los días del mes de MAYO:

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVO N° 02		
Fecha de Remisión de Víveres	N° de Días a atender	Observación
03 de mayo del 2026	5 días	Menú 1 al 5 Semana 1
10 de mayo del 2026	5 días	Menú 6 al 10 Semana 2
18 de mayo del 2026	5 días	Menú 11 al 15 Semana 3
24 de mayo del 2026	4 días	Menú 16 al 19 Semana 4

- Se evidencia Plan de remisiones firmados por el personal dinamizador auxiliar de alimentos, la persona encargada del operador y rector o delegado de la institución educativa.

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN

Nº 005 contrato 076-2026

	No se presentan observaciones en las remisiones de alimentos de las sedes.																																										
	A continuación, se relaciona la verificación de la cobertura de las planillas de remisión de alimentos suministrados en los días trabajados del mes de MAYO, según el reporte emitido por la Cobertura, como se menciona a continuación:																																										
	<table><tr><th>EE Y SEDES</th><th>AM</th><th>PM</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2</td><td>804</td><td>140</td><td>944</td></tr><tr><td>CACHACA 2</td><td>19</td><td></td><td>19</td></tr><tr><td>HORNO 1</td><td>53</td><td></td><td>53</td></tr><tr><td>LA GUASIMA</td><td>27</td><td></td><td>27</td></tr><tr><td>LAS DELICIAS</td><td>402</td><td>140</td><td>542</td></tr><tr><td>LOMA FRESCA</td><td>71</td><td></td><td>71</td></tr><tr><td>OCHO PALMAS</td><td>21</td><td></td><td>21</td></tr><tr><td>PUERTO CARACOL</td><td>96</td><td></td><td>96</td></tr><tr><td>TOCOROMANA</td><td>115</td><td></td><td>115</td></tr></table>			EE Y SEDES	AM	PM	TOTAL	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	804	140	944	CACHACA 2	19		19	HORNO 1	53		53	LA GUASIMA	27		27	LAS DELICIAS	402	140	542	LOMA FRESCA	71		71	OCHO PALMAS	21		21	PUERTO CARACOL	96		96	TOCOROMANA	115		115
EE Y SEDES	AM	PM	TOTAL																																								
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	804	140	944																																								
CACHACA 2	19		19																																								
HORNO 1	53		53																																								
LA GUASIMA	27		27																																								
LAS DELICIAS	402	140	542																																								
LOMA FRESCA	71		71																																								
OCHO PALMAS	21		21																																								
PUERTO CARACOL	96		96																																								
TOCOROMANA	115		115																																								
	CRONOGRAMA DE EMBALAJE PREPARADA EN SITIO																																										
	El operador ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA reporta cronograma de embalaje que será ejecutado en el mes de MAYO para dar conocer los días de embalaje, distribución y entrega de los alimentos que será utilizados en la prestación del servicio de alimentación:																																										
	<table><tr><th>NOMBRE IE</th><th>SEDES</th><th>Nº DE TITULAR DERECHOS</th></tr><tr><td rowspan="6">INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2</td><td>INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2</td><td>944</td></tr><tr><td>CACHACA 2</td><td>19</td></tr><tr><td>HORNO 1</td><td>53</td></tr><tr><td>LA GUASIMA</td><td>27</td></tr><tr><td>LAS DELICIAS</td><td>542</td></tr><tr><td>LOMA FRESCA</td><td>71</td></tr></table>			NOMBRE IE	SEDES	Nº DE TITULAR DERECHOS	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	944	CACHACA 2	19	HORNO 1	53	LA GUASIMA	27	LAS DELICIAS	542	LOMA FRESCA	71																								
NOMBRE IE	SEDES	Nº DE TITULAR DERECHOS																																									
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	944																																									
	CACHACA 2	19																																									
	HORNO 1	53																																									
	LA GUASIMA	27																																									
	LAS DELICIAS	542																																									
	LOMA FRESCA	71																																									

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE

RIOHACHA

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN

Nº 005 contrato 076-2026

		<table><tr><td>OCHO PALMAS</td><td>21</td><td></td></tr><tr><td>PUERTO CARACOL</td><td>96</td><td></td></tr><tr><td>TOCOROMANA</td><td>115</td><td></td></tr></table>	OCHO PALMAS	21		PUERTO CARACOL	96		TOCOROMANA	115	
OCHO PALMAS	21										
PUERTO CARACOL	96										
TOCOROMANA	115										
		<p>Cronograma de embalaje aprobado por la entidad territorial, por la contratista Brenda Carranza, nutricionista Equipo PAE 2026.</p> <p>Entrega producto Si ☒ No ☐</p> <p>Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE</p> <p>Medio Físico: Remisiones de víveres y actas de entrega de aseo mensual. Además del plan de ruta con su respectiva aprobación.</p>									
28	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: Se verifica en el ejercicio de apoyo a la supervisión la información suministrada por el Operador en el QUINTO PAGO del mes de MAYO del 2026 de la entrega de raciones – RPS, que la documentación correspondiente a la Cobertura Atendida y el Certificado de Raciones Entregadas emitido por la directora de la Institución vs el certificado de cobertura emitido por la líder del área y la Administradora del SIMAT como se describe en el siguiente cuadro.</p> <p>Entrega producto Si ☒ No ☐</p> <p>Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE</p> <p>Medio Físico: Planilla de registro diario, remisiones de víveres</p>									
29	Participar activamente en los comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: APERTURA DEL BUZON DE SUGERENCIAS</p> <p>La apertura del buzón de sugerencias tiene como objetivo principal proporcionar un canal de comunicación efectivo que permita a los usuarios o ciudadanos expresar sus opiniones, quejas, sugerencias inquietudes o felicitaciones sobre la prestación del servicio, para identificar las novedades o áreas de mejora, conocer el nivel de satisfacción de los usuarios, fortalecer la participación y la comunicación y tomar las decisiones que mejoren la calidad del servicio, para el correcto funcionamiento y buen desarrollo del programa en las instituciones etnoeducativas del programa de Alimentación Escolar (PAE)</p> <p>Lo anterior se realiza de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, Según la Resolución 18858 DE 2018, y conforme al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR No 076 DE 2026, SUSCRITO</p>									

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN

Nº 005 contrato 076-2026

	<p>ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA Y LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT. La apertura fue realizada de manera progresiva en las diferentes sedes de la institución etnoeducativa número 2 Así: el día 1 de mayo sede cachaca 2, el día 6 de mayo en la sede horno 1, el día 7 de mayo en la sede las delicias, el día 8 de mayo en la sede la guasima, el día 9 de mayo en la sede puerto caracol, el día 10 de mayo en la sede ocho palmas, el día 13 de mayo en la sede tocoromana y el día 14 de mayo en la sede loma fresca, en la que se pudo evidenciar que para el mes de mayo no se presentó PQRS con respecto a la prestación de servicio del programa de Alimentación Escolar PAE, las cuales están a cargo del operador y se encuentra soportada mediante acta y registros fotográficos.</p> <p>ACTA DE SEGUIMIENTO DE LOS COMITÉ DINAMIZADORES PAE</p> <p>Se realizó la entrega del formato de acta de conformación y seguimiento para el correcto funcionamiento y buen desarrollo del programa en los centros e instituciones etnoeducativas que tiene a cargo el operador del programa de alimentación escolar a cargo del del contrato de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE -Resolución 18858 DE 2018, y según el CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLARA No 076 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA Y LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, según Resolución 18858 DE 2018. La reunión correspondiente al mes de mayo fue realizada el día 8 de 2026. En la institución etnoeducativa número 2, en el que los integrantes del comité manifiestan que durante el mes se prestó el servicio sin novedad, la cual se encuentra soportada mediante acta de seguimiento del comité dinamizador.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐</p> <p>Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico:</p>
30	<p>Proporcionar la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que corresponde a los días de atención con estudiantes establecidos en el acto administrativo que fije el calendario escolar para la entidad territorial respectiva. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado de</p> <p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: De conformidad con el inicio en la prestación del servicio, para el mes de mayo se programaron (20) días de operación, en este sentido se evidencia en la documentación aportada por el operador que el servicio de Alimentación Escolar se brindó a los Titulares de Derecho en el</p>



DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 005 contrato 076-2026

	manera detallada (día y motivo) en forma inmediata al secretario de Educación Distrital y área de cobertura educativa y debe detallarse en el informe de Actividades la novedad.	periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo , por lo anterior los días atendidos fueron 19 días .
		Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Remisión de víveres
31	Realizar la entrega de la dotación del personal manipulador al inicio de la ejecución del contrato y la segunda al inicio del segundo semestre escolar, cumpliendo con lo establecido en el artículo 230 del Código sustantivo del trabajo.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5, Aporta para su informe del mes de FEBRERO del 2026. EL FORMATO DE RELACIÓN ENTREGA Y RECIBIDO DE DOTACIÓN A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, relacionando el recibido de la misma por manipuladores, especificando 2 delantal, 2 manta, 2 cofia, 2 zapatos, así mismo aportan evidencias fotográficas de dicha actividad con respecto a sus I.E y SEDES A CARGO. Desde el enfoque sanitario, la dotación constituye una barrera de control frente a la contaminación, ya que elementos como cofias, uniformes y tapabocas minimizan la dispersión de microorganismos hacia los alimentos. Su uso adecuado es fundamental para el cumplimiento de BPM y la protección del alimento frente a contaminantes físicos y biológicos. Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes
32	Elaborar informes de actividades parciales y finales que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales, todas las novedades presentadas, acompañados de los respectivos soportes.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: El operador presenta informe técnico correspondiente a la ejecución del mes de mayo del 2026 su factura con sus respectivos soportes Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes
33	En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato. En el evento de tener personal por prestación de servicios, verificar se encuentre cotizando al régimen de salud y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. Cuando se dé otra modalidad de vinculación fundamentada en el derecho propio para el desarrollo del Contrato, es decir, de acuerdo con sus usos y costumbres, igualmente, deberá asumir el pago de la Seguridad Social. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: Se evidencia certificación de fecha 13 de AGOSTO de 2026 , firmada por el representante legal de la LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT NIT 901.033.403-5 , YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO C.C. 1.118.818.972 expedida en Riohacha -la Guajira y el Contador Público de la ORGANIZACION MARELAIDA TORRES BLANCHAR C.C 40.924.955 de Riohacha-la Guajira, quienes manifiestan bajo gravedad de juramento que la Organización Indígena ha afiliado a su personal y se encuentra a paz y salvo con las administradoras del sistema. La Organización Indígena mediante Planilla N° 9507921700 Y 9509446704 de Tiempo Completo (4) y la Planilla N° 9507921011 Y 9509457941 Tiempo parcial (9) , tipo E ha cumplido con las obligaciones de pensión, Arl y Parafiscales al mes de MAYO del 2026 .

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE

RIOHACHA

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN

Nº 005 contrato 076-2026

la situación presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el trámite de las cuentas y dar por cumplida la presente obligación, adjuntando los soportes de pago correspondientes, como requisito mínimo para realizar los desembolso del mes presentado, la contratación del personal manipulador debe ser igual al relacionado en el presente documento como TABLA 1 ANEXO MANIPULADORA y en caso de presentarse cambios en la cobertura o solicitar algún ajuste este debe hacerse mediante comité operativo.

Dando cumplimiento al Artículo 5º de la ley 789 del 2002 y Decreto 2650 de 1993, en el Talento Humano de LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5 en calidad de contratista, que presta su operación en la INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N°2 LAS DELICIAS; y en la actualidad tiene bajo responsabilidad e personal de (11) manipuladores de alimentos y de acuerdo se le cancelo seguridad social a través de usuario 51 planilla tipo E manejan tiempo parcial y tiempo completo. Así mismo se anexa el pago de seguridad como independientes del personal que se requiere para la ejecución del contrato de acuerdo al anexo de manual de cuentas., correspondiente al mes de MAYO:

NOMBRES ADMINISTRATIVO	CEDULA O NIT	CARGO	PLANILLA
FLOR AZUCENA BARROS SARMINETO	1.119.840.796	COORDINADOR	6025260325
ORGA INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA	901.033.403-5	S.S MANIPULADORA S PLANILLA 51 Y DE LEY	9507921700 9509446704 9507921011 9509457941

SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL MANIPULADOR

Se evidencia que la LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5, presentó planilla de Seguridad Social N° 9507921700, 9509446704(TP) Y 9507921011 9509457941(TC) del personal manipulador por el mes de MAYO con un número de asegurados de 11 personas, Al personal de tiempo parcial se le liquida sobre 15 días laborados, ARL se liquida sobre los 30 días.

RELACIÓN DE MANIPULADORAS VINCULADAS

Se verificó que la LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5, contará con la vinculación del personal suficiente para la operación de Programa de Alimentación Escolar de acuerdo a la reforma laboral 2466 de 2025 artículo 69(Formalización laboral de las personas manipuladoras de alimentos de Programa de Alimentación Escolar (PAE):

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE
RIOHACHA

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN

Nº 005 contrato 076-2026

		<table><tr><th>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO</th><th>Nº RACIONES POR DÍA</th><th>Nº MANIPULADORAS</th></tr><tr><td>INSTITUCION ETNOEDUCATIVO # 2</td><td>944</td><td>11</td></tr><tr><td>CACHACA 2</td><td>19</td><td>1</td></tr><tr><td>HORNO 1</td><td>53</td><td>1</td></tr><tr><td>LA GUASIMA</td><td>27</td><td>1</td></tr><tr><td>LAS DELICIAS MAÑANA</td><td>542</td><td>5</td></tr><tr><td>LOMA FRESCA</td><td>71</td><td>1</td></tr><tr><td>OCHO PALMAS</td><td>21</td><td>1</td></tr><tr><td>PUERTO CARACOL</td><td>96</td><td>1</td></tr><tr><td>TOCOROMANA</td><td>115</td><td>2</td></tr></table> <p>De lo anterior se evidencia el cumplimiento en la vinculación del personal manipulador de alimentos en cada una de las sedes de la Institución etnoeducativa N° 2, Según lo establecido en la resolución 18858 del 2018 y de acuerdo a los cupos autorizados en el certificado emitido desde el área de cobertura.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Certificado de aportes parafiscales</p>	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	Nº RACIONES POR DÍA	Nº MANIPULADORAS	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO # 2	944	11	CACHACA 2	19	1	HORNO 1	53	1	LA GUASIMA	27	1	LAS DELICIAS MAÑANA	542	5	LOMA FRESCA	71	1	OCHO PALMAS	21	1	PUERTO CARACOL	96	1	TOCOROMANA	115	2
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	Nº RACIONES POR DÍA	Nº MANIPULADORAS																														
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO # 2	944	11																														
CACHACA 2	19	1																														
HORNO 1	53	1																														
LA GUASIMA	27	1																														
LAS DELICIAS MAÑANA	542	5																														
LOMA FRESCA	71	1																														
OCHO PALMAS	21	1																														
PUERTO CARACOL	96	1																														
TOCOROMANA	115	2																														
34	Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en su ejecución.	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5, manifiesta obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en su ejecución.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes</p>																														
35	Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato, dichos archivos deben ser presentados	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: El operador presenta informe técnico correspondiente a la ejecución del mes de Mayo del 2026. De igual manera el operador está en plena disposición de entregar hasta el último informe programado con sus respectivos soportes de la ejecución.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE</p>																														



DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 005 contrato 076-2026

	de forma física y digital, como requisito previo para la liquidación del contrato.	Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes
36	Solicitar autorización escrita al supervisor del contrato para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios de la alcaldía Distrital de Riohacha.	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: El operador Etnoeducativo LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5 solicitó autorización de logos a través de radicado SAC, se realizó aprobación en el mes de febrero del 2026 en el cual se realizó la autorización de los siguientes logos.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐</p> <p>Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE</p> <p>Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes.</p>
37	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5 en el mes de mayo del 2026 realizó entrega de los planes y programas para las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐</p> <p>Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE</p> <p>Medio Físico: Plan y programa de seguridad y salud en el trabajo.</p>
38	Tramitar la cuenta de cobro junto a sus anexos, (teniendo en cuenta la lista de chequeo elaborada por la secretaria de educación distrital), del mes cumplido dentro de los cinco (05) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, ésta debe incluir oficio remisorio, donde se relacionen cada uno de los documentos aportados y presentarse debidamente foliados. así mismo el contratista deberá suministrar copia del trámite en medio físico y magnético para efectos de archivo, de no cumplir lo dispuesto anteriormente so pena de la imposición de multa correspondiente, en los formatos establecidos por la Secretaria de Educación, adjuntando los documentos soporte para su respectiva legalización. NOTA: Relacionar todos los Costos y Gastos pagados de proveedores, Personal Dinamizador y del personal administrativo junto con la certificación del pago al sistema de seguridad social integral. Todos los gastos se deben realizar teniendo en cuenta los principios de transparencia, legalidad, especialización del gasto, economía, eficiencia y eficacia.	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: Se verifica en el ejercicio de apoyo a la supervisión la información suministrada por el Operador en el QUINTO PAGO de la entrega de raciones – RPS, que la documentación correspondiente a la Cobertura Atendida y el Certificado de Raciones Entregadas emitido por la directora de la Institución vs el certificado de cobertura emitido por la líder del área y la Administradora del SIMAT como se describe en el siguiente cuadro</p> <p><i>Se realiza revisión de la Factura Electrónica N° AW 79, de fecha 14 de AGOSTO de 2026 por NOVENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L. (\$ 92.087.225,00), y de concepto: PRESTACION DEL SERVICIO QUINTO PAGO CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE RACIONES PARA PREPARAR EN SITIO (RPS), DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026 QUE CORRESPONDE A 18 DIAS DE ATENCION SEGÚN CONTRATO 076-2026, EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO NO.2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018.</i></p>



DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 005 contrato 076-2026

		Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes
39	Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: No Se presentaron novedades que incurrieran en modificaciones contractuales; se manejó la ejecución de la manera proyectada según el contrato en ejecución desde el inicio de la operación: como se evidencia en el siguiente cuadro. Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes.
40	Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5 manifiesta Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes. Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes
41	Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y de la Administración Distrital.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: La Asociación crea mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y de la Administración Distrital. Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes
42	Realizar socialización de la Resolución 18858 del 2018, mecanismo de PQRS (Buzón de sugerencias), periodicidad de entrega, mecanismo de reposición de alimentos, ruta en caso de una ETA en el establecimiento etnoeducativos a todos los actores de programa de Alimentación Escolar.	% de Avance: 34,27% Descripción del avance: Se realizó la socialización de la resolución 18858 del 2028 al inicio de la operación. Lo anterior se realiza de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, Según la Resolución 18858 DE 2018, y conforme al CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR No 076 de 2026, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA Y LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5. En la institución etnoeducativa número 2 y en cada una de sus sedes, las cuales están a cargo del operador en el que se puede evidenciar que para el mes reportado no se presentó PQRS con respecto a la prestación del servicio del programa de alimentación escolar PAE. y se encuentra soportada mediante acta y registros fotográficos. ACTA DE SEGUIMIENTO DE LOS COMITÉ DINAMIZADORES PAE Se realizó la entrega del formato de acta de conformación y seguimiento para el correcto funcionamiento y buen desarrollo del programa en los centros e instituciones etnoeducativas que tiene a cargo el operador del programa de alimentación escolar a cargo del del contrato de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE -Resolución 18858 DE 2018, y según el



**DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE
RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 005 contrato 076-2026**

		<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR No No 076 de 2026, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA Y LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5, Lo anterior de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, según Resolución 18858 DE 2018. El comité dinamizador realizo la reunión correspondiente al mes de mayo el día 31 de mayo de 2026. En la institución etnoeducativa número 7, la cual están a cargo del operador y se encuentra soportada mediante acta.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐</p> <p>Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE</p> <p>Medio Físico: Acta de apertura de buzón de sugerencia y acta de comité de dinamizadores PAE.</p>
43	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5 Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐</p> <p>Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE</p>
44	Cumplir con las disposiciones presentadas por la entidad contratante respecto a la oferta aprobada del plan alimentario indígena propio (PAIP).	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5 Cumplir con las disposiciones presentadas por la entidad contratante respecto a la oferta aprobada del plan alimentario indígena propio (PAIP).</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐</p> <p>Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE</p> <p>Medio Físico: Aprobaciones.</p>
45	Apoyar en la georreferenciación de las Sedes de cada establecimiento étnico a su servicio.	<p>% de Avance: 34,27%</p> <p>Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5 apoyo en la georreferenciación de las Sedes de cada establecimiento étnico a su servicio.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐</p> <p>Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE</p> <p>Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes</p>



DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 005 contrato 076-2026

Nº	OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1	N/A	Descripción del avance: Entrega producto Si ____ No ____ Ubicación:

Nº	OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE RIOHACHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1	Designar el supervisor del contrato, el cual será el que actuar en representación de la administración temporal, respecto de la exigencia la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Descripción del avance: En la Cláusula Séptima del contrato denominada SUPERVISIÓN DEL CONTRATO , la Alcaldía del Distrito de Riohacha y su Secretaría de educación, designa como Supervisor JUAN AURELIO GUERRA FREYLE y como apoyo a la supervisión: ☒ Equipo PAE y Apoyo a la Supervisión.
2	Certificar y efectuar los pagos causados por el contratista	Descripción del avance: Hasta la fecha se presenta la segunda cuenta de cobro, la cual se está tramitando para efectuar el pago por parte de la Alcaldía Distrital
3	Cancelar al contratista el valor del contrato, en la forma y los plazos estipulados.	Descripción del avance: Una vez el contratista trámite su cuenta de cobro desde la secretaria de educación, se realizará lo pertinente para realizar el pago de acuerdo a la forma y los plazos estipulados.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A		

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	SI		NO	
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI		NO	
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI		NO	



**DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE
RIOHACHA**
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 005 contrato 076-2026

RECOMENDACIONES

1

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de las actividades correspondiente al mes de mayo del 2026, a los dos (2) días del mes septiembre de (2026).

ANEXOS	OBSERVACIÓN	
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

DINA LUZ DAZA BARROS

Coordinadora Equipo Pae y Apoyo a la supervisión

INTERVENTOR/SUPERVISOR

JUAN AURELIO GUERRA FREYLE

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL (E)

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO APOYO A LA SUPERVISIÓN No 005 QUINTO PAGO DEL CONTRATO No 076 DE 2026 DE ENTREGA DE RACIONES RPS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026.

EL EQUIPO PAE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE RIOHACHA, EN SU CALIDAD DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 076 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA

CERTIFICA:

Que recibió de LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA y el representante Legal YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO C.C. 1.118.818.972 expedida en Riohacha -la Guajir. el Quinto Informe mensual de ejecución en cumplimiento del contrato de prestación del servicio educativo No 076 DE 2026 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 18858 DE 2018 DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL; VIGENCIA 2026; EN EL DISTRITO DE RIOHACHA 202600000004336.

Se verifica en el ejercicio de apoyo a la supervisión la información suministrada por el Operador en el QUINTO PAGO de la entrega de raciones – RPS, que la documentación correspondiente a la Cobertura Atendida y el Certificado de Raciones Entregadas emitido por la directora de la Institución vs el certificado de cobertura emitido por la líder del área y la Administradora del SIMAT como se describe en el siguiente cuadro.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
CACHACA 2	CAJ/M/CAJ/T	25	20	500	19	19		361	3.645	1.315.845
	ALMUERZO			-						-
	RI									
HORNO 1	CAJ/M/CAJ/T	54	20	1.080	53	19		1.007	3.645	3.670.515
	ALMUERZO			-						-
	RI									
LA GUASIMA	CAJ/M/CAJ/T	24	20	480	27	19		513	3.645	1.869.885
	ALMUERZO			-						-
	RI									
LAS DELICIAS	CAJ/M/CAJ/T	466	20	9.320	402	19		7.638	3.645	27.840.510
	CAJ/M/CAJ/T									-
	CAJ/M/CAJ/T	231	20	4.220	140	19		2.660	3.645	9.695.700
	ALMUERZO			-						-
	RI									
LOMA FRESCA	CAJ/M/CAJ/T	87	20	1.740	71	19		1.349	3.645	4.917.105
	ALMUERZO			-						-
	RI									
OCHO PALMAS	CAJ/M/CAJ/T	29	20	580	21	19		399	3.645	1.454.355
	ALMUERZO			-						-
	RI									
PUERTO CARACOL	CAJ/M/CAJ/T	127	20	2.540	96	19		1.824	3.645	6.648.480
	CAJ/M/CAJ/T			-				-		-
	ALMUERZO			-						-
	RI									
TOCOROMANA	CAJ/M/CAJ/T	118	20	2.360	115	19		2.185	3.645	7.964.325
	CAJ/M/CAJ/T			-				-		-
	ALMUERZO			-						-
	RI									
TOTAL		1.141		22.820	944			17.936		65.376.720



NOVEDADES: No se presentaron novedades que incurrieran en modificaciones contractuales; se manejó la ejecución de la manera proyectada según el contrato en ejecución: como se evidencia en el siguiente cuadro.

MES DE ATENCIÓN	TITULARES DE DERECHO CONTRATADO	DÍAS PROGRAMADO	COMPLEMENTO RPS CONTRATADO		TITULARES DE DERECHO CERTIFICADO	DÍAS EJECUTADOS	COMPLEMENTO RPS REALMENTE ENTREGADOS		CONSOLIDADOS DE COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	
			COMPLEMENTO AM	VALOR			COMPLEMENTO AM	VALOR PAGADO	COMPLEMENTO AM	VALOR INEJECUTADO
Febrero	1141	20	22,820	\$ 83,178,900	883	14	9,582	34,853,490	13,258	49,325,410
Febrero Manipuladora	16			\$ 34,313,224	11			16,849,379		17,463,845
Marzo	1141	21	23,961	\$ 87,337,845	943	21	17,703	64,527,435	6,258	22,810,410
Marzo Manipuladora	16			\$ 34,313,224	11			21,195,152		13,118,072
Abril	1141	20	22,820	\$ 83,178,900	843	20	16,860	61,454,700	5,960	21,724,200
Abril Manipuladora	16			\$ 34,313,224				21,195,152		13,118,072
Mayo	1141	19	21,679	\$ 79,019,955	944	19	17,936	65,376,720	3,743	13,843,235
Mayo Manipuladora	16			\$ 34,313,224				26,710,505		7,602,719
Junio	1141	13	14,833	\$ 54,066,285				-	-	-
Junio Manipuladora	16			\$ 34,313,224				-	-	-
Julio	1141	19	21,679	\$ 79,019,955				-	-	-
Julio Manipuladora	16			\$ 34,313,224				-	-	-
Agosto	1141	19	21,679	\$ 79,019,955				-	-	-
Agosto Manipuladora	16			\$ 34,313,224				-	-	-
Septiembre	1141	22	25,102	\$ 91,486,790				-	-	-
Septiembre Manipuladora	16			\$ 34,313,224				-	-	-
		153	174,573	\$ 919,824,377	3,313	74	62,081	312,162,533	29,219	157,805,963

Por tanto, el **QUINTO PAGO** correspondiente al mes de **MAYO RPS** - Ración para Preparar en Sitio, que representa un valor a pagar de **NOVENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L. (\$ 92.087.225,00)**, discriminados de acuerdo con lo siguientes: RPS-Ración para preparar en sitio-complemento **AM/PM** fue de **17.936** raciones efectivamente entregadas por un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 65.376.720)** y un valor de **VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 26.710.505)** de pago a las manipuladoras, incluida sus prestaciones de ley y lo correspondiente a **seguridad social**, que se desembolsaran con cargo a la siguiente fuente de financiación y rubro presupuestal:

RP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR RP	PAGO MAYO	EJECUCION	SALDO
211	2.3.2.02.02.009	1.2.3.3.03-APORTES NACION-ALIMENTACION ESCOLAR	Implementación del programa de alimentación escolar,	\$ 910.824.377,00	92.087.225	\$ 312.162.533,00	\$ 598.661.844,00
TOTAL				\$ 910.824.377,00	92.087.225	\$ 312.162.533,00	\$ 598.661.844,00

EJECUCIÓN DE RECURSOS

Se evidencia cuadro de ejecución de recursos del Contrato De Prestación De **Servicio No 076 de 2026** con fecha de elaboración del **28 de Junio del 2026**, donde se relaciona el periodo del **01 al 31 de MAYO**, en el cual se evidencia la ejecución en recursos de **NOVENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L. (\$ 92.087.225,00)**, correspondiente **17.936** raciones entregadas con un porcentaje de ejecución del **34.27%**, a la fecha se ha ejecutado un acumulado de recursos de **\$ 312.162.533,00** y presenta una inejecución acumulada por **\$ 157.805.963**



PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Se evidencia certificación de fecha **13 de AGOSTO de 2026**, firmada por el representante legal de la **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT NIT: 901.033.403-5**, **YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO C.C. 1.118.818.972** expedida en Riohacha -la Guajira y el Contador Público de la **ORGANIZACION MARELAIDA TORRES BLANCHAR C.C 40.924.955** de Riohacha-la Guajira, quienes manifiestan bajo gravedad de juramento que la Organización Indígena ha afiliado a su personal y se encuentra a paz y salvo con las administradoras del sistema. La Organización Indígena mediante **Planilla N° 9507921700 Y 9509446704 de Tiempo Completo (4) y la Planilla N° 9507921011 Y 9509457941 Tiempo parcial (9)**, tipo E ha cumplido con las obligaciones de pensión, Arl y Parafiscales al mes de MAYO del 2026 .

Dando cumplimiento al Artículo 5° de la ley 789 del 2002 y Decreto 2650 de 1993, en el Talento Humano de **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5** en calidad de contratista, que presta su operación en la **INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N°2 LAS DELICIAS**; y en la actualidad tiene bajo responsabilidad el personal de (11) manipuladores de alimentos y de acuerdo se le cancelo seguridad social a través de usuario 51 planilla tipo E, manejan tiempo parcial y tiempo completo. Así mismo se anexa el pago de seguridad como independientes del personal que se requiere para la ejecución del contrato de acuerdo al anexo de manual de cuentas., correspondiente al mes de **MAYO**:

NOMBRES ADMINISTRATIVO	CEDULA O NIT	CARGO	PLANILLA
FLOR AZUCENA BARROS SARMINETO	1.119.840.796	COORDINADOR	6025260325
ORGA INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA	901.033.403-5	S.S MANIPULADORAS PLANILLA 51 Y DE LEY	9507921700 9509446704 9507921011 9509457941

SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL MANIPULADOR

Se evidencia que la **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5**, presentó **planilla de Seguridad Social N° 9507921700, 9509446704(TP) Y 9507921011 9509457941(TC)** del personal manipulador por el mes de **MAYO** con un número de asegurados de 11 personas, Al personal de tiempo parcial se le liquida sobre 15 días laborados, ARL se liquida sobre los 30 días.

RELACIÓN DE MANIPULADORAS VINCULADAS

Se verificó que la **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5**, contará con la vinculación del personal suficiente para la operación del Programa de Alimentación Escolar de acuerdo a la reforma laboral 2466 de 2025 artículo 69(**Formalización laboral de las personas manipuladoras de alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE)**):

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	N° RACIONES POR DÍA	N° MANIPULADORAS
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO # 2	944	11



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

CACHACA 2	19	1
HORNO 1	53	1
LA GUASIMA	27	1
LAS DELICIAS MAÑANA	542	5
LOMA FRESCA	71	1
OCHO PALMAS	21	1
PUERTO CARACOL	96	1
TOCOROMANA	115	2

De lo anterior se evidencia el cumplimiento en la vinculación del personal manipulador de alimentos en cada una de las sedes de la **Institución etnoeducativa N° 2**, Según lo establecido en la resolución 18858 del 2018 y de acuerdo a los cupos autorizados en el certificado emitido desde el área de cobertura.

DÍAS DE OPERACIÓN

De conformidad con el inicio en la prestación del servicio, para el mes de abril se programaron (19) días de operación, en este sentido se evidencia en la documentación aportada por el operador que el servicio de Alimentación Escolar se brindó a los Titulares de Derecho en el periodo comprendido entre el **01 y el 31 de MAYO**, por lo anterior los días atendidos fueron **19 días**.

CUMPLIMIENTO PERSONAL ADMINISTRATIVO

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del PAE, y de acuerdo a lo estipulado en el contrato, numeral 3. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS NUMERAL 6. Disponer del personal administrativo de apoyo y de dinamizadores de alimentos requeridos para cada contrato, con el fin de garantizar la capacidad suficiente para generar informes y rendir cuentas dentro de los plazos previstos.**

LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5 presenta Cuentas de Cobro y Documentos Soportes del mes de **mayo** del personal Administrativo vinculado. Y los honorarios derivados de dichos servicios serán asumidos por la unión temporal:

NOMBRE PROVEEDOR	No CEDULA	CARGO
FLOR AZUCENA BARROS SARMIENTO	1.119.840.796	COORDINADOR

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA - CERTIFICADO DE COBERTURA- PAZ Y SALVO DE PAGO A PROVEEDORES.

Se realiza revisión de la Factura Electrónica N° AW 79, de fecha 14 de AGOSTO de 2026 por NOVENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L. (\$ 92.087.225,00), y de concepto: **PRESTACION DEL SERVICIO QUINTO PAGO CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE RACIONES PARA PREPARAR EN SITIO (RPS), DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026 QUE CORRESPONDE A 19 DIAS DE ATENCION SEGÚN CONTRATO 076-2026, EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO NO.2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018.**



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural



GOBIERNO DE COLOMBIA

Ministerio de Educación



Ministerio de Educación



BOYACÁ



BOYACÁ



ALCALDÍA DE RIOHACHA

MES OPERACIÓN: MAYO DE 2026

VALOR INGRESO MES: \$ 92,087,225

ITEM	NOMBRE Y PROYECTO	RS-FUT	PRODUCTOS QUE OFRECE	IMPACTO CUENTA DE CORRIENTE	SUBTOTAL	IVA	VALOR CUENTA	RETE FUENTE	VALOR A PAGAR	ESTADO
1	DANRO QUIROZ ARRIETA	92050201	VIVERES	920708	\$ 223,966,000	\$ 881,471.44	\$ 22,966,500	\$ 582,978	\$ 22,383,624.28	CUENTAS POR PAGAR
2	MERALDO CADREAS FUENTES	94050504	INSTRUMENTO DE PROTECCIÓN (PESCADOS)	95-1140	\$ 15,855,153.00		\$ 15,855,153.00	\$ 237,827	\$ 15,617,325.705	CUENTAS POR PAGAR
3	ELVIN JOSE NAVARRO ALVIRA	940507240	VERDURAS	95-1148	\$ 12,839,043.00		\$ 12,839,043.00	\$ 192,585	\$ 12,646,457.36	CUENTAS POR PAGAR
	LUIS RAFAEL MATOS CENIO	9405084	AGUA EMPL	95-1160	\$ 4,020,800.00		\$ 4,020,800.00		\$ 4,020,800.00	CUENTAS POR PAGAR
9	DANRO QUIROZ ARRIETA	92050201	ELEMENTOS DE ASEO MENSUAL	920780	\$ 904,352.93	\$ 171,007.07	\$ 1,075,360.00	\$ 27,609	\$ 1,053,571	CUENTAS POR PAGAR
6	GENARO EPIAYU	11880750	TRANSPORTE DE ALIMENTOS	95-1140	\$ 4,573,680.00	-	\$ 4,573,680.00	\$ 45,737	\$ 4,527,942	CUENTAS POR PAGAR
7	WILLIAM ARRIETA DIAZ	94050505	COMBUSTIBLE (GASOLINA)	95-1140	\$ 545,364.00	-	\$ 545,364.00		\$ 545,364	CUENTAS POR PAGAR
8	FLOR AZUCENA BARRIOS	11880750-0	COORDINADORA PAJE	95-1147	\$ 2,500,000.00		\$ 2,500,000.00	-	\$ 2,500,000	CUENTAS POR PAGAR
10	RECURSOS HUMANOS PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	94050505	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MANIPULADORAS	PLANILLA950507500	\$ 2,664,400.00		\$ 2,664,400.00		\$ 2,664,400	PAGADA
11	RECURSOS HUMANOS PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	94050505	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MANIPULADORAS	PLANILLA950507500	\$ 134,000.00		\$ 134,000.00		\$ 134,000	PAGADA
12	RECURSOS HUMANOS PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	94050505	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MANIPULADORAS	PLANILLA950507500	\$ 2,448,000.00		\$ 2,448,000.00		\$ 2,448,000	PAGADA
13	RECURSOS HUMANOS PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	94050505	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MANIPULADORAS	PLANILLA950507500	\$ 301,500.00		\$ 301,500.00		\$ 301,500	PAGADA
14	RECURSOS HUMANOS PAGO NOMINA	11880750-0	RELACION DE PAGO MANIPULADORAS	NORMA TIEMPO FACIAL	\$ 12,018,776.00		\$ 12,018,776.00		\$ 12,018,776	CUENTAS POR PAGAR
15	RECURSOS HUMANOS PAGO NOMINA	11880750-0	RELACION DE PAGO MANIPULADORAS	NORMA	\$ 9,143,829.00		\$ 9,143,829.00		\$ 9,143,829.00	CUENTAS POR PAGAR
TOTAL RELACION PAGOS					91,383,825.42	823,290.51	\$ 92,087,225	\$ 1,081,624	\$ 91,605,921	

DESPACHADO

EL ALQUILER DE BODEGA EN EL MES DE MAYO FUE FINANCIADO POR RECURSOS PROPIOS DE LA ORGANIZACION COSTO CORRESPONDIENTE \$3,507,940 Y EL VALOR CORRESPONDIENTE DE SEGUN EL DOCUMENTO SOPORTE COMBUSTIBLE (GASOLINA) ES UN VALOR DE 1,059,224 Y SE CANCELA UN RECURSO DE \$ 512,849 PARA COMPLETAR EL VALOR TOTAL

PAGO A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS:

Se evidencia planilla de pago al personal dinamizador auxiliar correspondiente al mes de MAYO de 2026, al cual se le reconoce un valor con todas las prestaciones de ley por concepto de salarios a manipuladoras por valor de \$ \$ 21.162.605.

NOMINA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINAJT WAKUAIPA										
MES MAYO 2026										
DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2026										
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	SEDE	CARGO	SALARIO BASE	VALOR DIA	DIAS	TOTAL	PLANILLA	VALOR A PAGAR
							TRABAJADOS	DEVENGADO		
1	ISABEL PALACIO URIANA	40930961	CACHACA 2	MANIPULADORAS	1.640.920	54.697	30	1.640.920	305.500	1.335.420
2	MARIA ESTHER BONIVENTO SAPUANA	1124376915	EL HORNO	MANIPULADORAS	1.640.920	54.697	30	1.640.920	305.500	1.335.420
3	SOLINA GONZALEZ GOURIYU	40938829	LA GUASIMA	MANIPULADORAS	1.640.920	54.697	30	1.640.920	305.500	1.335.420
4	YOLENI PUSHAINA	40954570	LOMA FRESCA	MANIPULADORAS	1.640.920	54.697	30	1.640.920	305.500	1.335.420
5	PASTORA ISABEL IPUANA EPIAYU	1006576085	LOMA FRESCA	MANIPULADORAS	1.640.920	54.697	30	1.640.920	305.500	1.335.420
6	YANIRIS AMPARO DE LUQUE URIANA	1006577339	OCHO PALMAS	MANIPULADORAS	1.640.920	54.697	30	1.640.920	305.500	1.335.420
7	YURIANIS DEL CARMEN PUSHAINA EP	1124369782	PUERTO CARACOL	MANIPULADORAS	1.640.920	54.697	30	1.640.920	305.500	1.335.420
8	CINDY PAOLA GOURIYU EPIAYU	1.119.392.652	TOCOROMANA	MANIPULADORAS	1.640.920	54.697	30	1.640.920	305.500	1.335.420
9	ANA OTILIA EPIAYU IPUANA	1118813489	TOCOROMANA	MANIPULADORAS	1.640.920	54.697	30	1.640.920	305.500	1.335.420
TOTALES									2.749.500	12.018.776

					NOMINA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINAJT WAKUAIPA								
					MAYO DEL 2026								
					90303403-5								
					NOMINA DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2026								
BENEFICIARIOS	CEDULA	CARGO	SUELDO BASE	No DE DIAS	DEVENGADOS			DEDUCCIONES EMPLEADO					
					BASICO DIARIO	SUELDO BASICO	AUX. TRANSP.	TOTAL D/GADOS	SALUD	PENSION	TOTAL DEDUCIDO	PRESTACION SOCIALES	NETO PAGADO
MAYERIS PUSHAINA PUSHAINA	1006639922	MANIPULADORAS	1.750.905	30	\$ 58.364	\$ 1.750.905	\$ 249.055	\$ 2.000.000,00	\$ 70.036,20	\$ 70.036,20	\$ 140.072,40	\$ 426.029,65	\$ 2.286.957,15
ZULMA PUSHAINA PUSHAINA	56134492	MANIPULADORAS	1.750.905	30	\$ 58.364	\$ 1.750.905	\$ 249.055	\$ 2.000.000,00	\$ 70.036,20	\$ 70.036,20	\$ 140.072,40	\$ 426.029,65	\$ 2.286.957,15
MAURA MARIA PUSHAINA PUSHAINA	1143436930	MANIPULADORAS	1.750.905	30	\$ 58.364	\$ 1.750.905	\$ 249.055	\$ 2.000.000,00	\$ 70.036,20	\$ 70.036,20	\$ 140.072,40	\$ 426.029,65	\$ 2.286.957,15
ROSALINDA REDONDO IPIANA	1152813315	MANIPULADORAS	1.750.905	30	\$ 58.364	\$ 1.750.905	\$ 249.055	\$ 2.000.000,00	\$ 70.036,20	\$ 70.036,20	\$ 140.072,40	\$ 426.029,65	\$ 2.286.957,15
Comentarios			TOTALES	7.003.820	233.464	7.003.820	996.380	8.000.000	280.140	280.140	680.280	1.706.119	8.943.828
			DEVENGADOS	1.400.724		APROPORCIONES MENSUALES			observaciones				
			Sueldo	249.095					166.600				
			Aux. Transporte						19.992				
									366.600				
									72.838				
									426.030				
									70.036		observaciones		
									36.018				
									52.427				
									148.827				
									210.109				
									42.662				
									696.168				
YENIS MENDOZA													
Representante Legal													



Con relación al componente de alimentación y nutrición y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 18858 DE 2018 y después de concertar las minutas con las autoridades tradicionales de cada uno de la Institución Etnoeducativa donde el operador tiene injerencia; la directora de la Institución Etnoeducativa N° 02 certifica que el operador cumplió permanentemente en cuanto a la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar en las condiciones del contrato, las señaladas por el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades en la materia, según el formato remisión entrega de víveres, se evidencian 4 actas de entrega de víveres para las sedes del correspondiente a la ejecución de los días del mes de MAYO:

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVO N° 02		
Fecha de Remisión de Víveres	N° de Días a atender	Observación
03 de mayo del 2026	5 días	Menú 1 al 5 Semana 1
10 de mayo del 2026	5 días	Menú 6 al 10 Semana 2
18 de mayo del 2026	5 días	Menú 11 al 15 Semana 3
24 de mayo del 2026	4 días	Menú 16 al 19 Semana 4

- Se evidencia Plan de remisiones firmados por el personal dinamizador auxiliar de alimentos, la persona encargada del operador y rector o delegado de la institución educativa.
- No se presentan observaciones en las remisiones de alimentos de las sedes.

Asi mismo, se hace la revisión de ENTREGA DE AGUA POTABLE, el operador ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5, aporta para la el mes de Mayo:

Etiquetas de fila	COBERTURA	CANTIDAD ENTREGADA	DIAS ENTREGADOS
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	944	•	3,10,18,24 DE MAYO
CACHACA 2	19	361	
HORNO 1	53	1007	
LA GUASIMA	27	513	



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

LAS DELICIAS MAÑANA	402	7638
LAS DELICIAS TARDE	140	2660
LOMA FRESCA	71	1349
OCHO PALMAS	21	399
PUERTO CARACOL	96	1824
TOCOROMANA	115	2185

A continuación, se relaciona la verificación de la cobertura de las planillas de remisión de alimentos suministrados en los días trabajados del mes de MAYO, según el reporte emitido por la Cobertura, como se menciona a continuación:

EE Y SEDES	AM	PM	TOTAL
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	804	140	944
CACHACA 2	19		19
HORNO 1	53		53
LA GUASIMA	27		27
LAS DELICIAS	402	140	542
LOMA FRESCA	71		71
OCHO PALMAS	21		21
PUERTO CARACOL	96		96
TOCOROMANA	115		115

CRONOGRAMA DE EMBALAJE PREPARADA EN SITIO

El operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** reporta cronograma de embalaje que será ejecutado en el mes de **MAYO** para dar conocer los días de embalaje, distribución y entrega de los alimentos que será utilizados en la prestación del servicio de alimentación:

NOMBRE IE	SEDES	N° DE TITULARES DE DERECHOS	DIA DE EMBALAJE
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	944	2, 9, 17, 23, de mayo 2026
	CACHACA 2	19	
	HORNO 1	53	
	LA GUASIMA	27	
	LAS DELICIAS	542	
	LOMA FRESCA	71	
	OCHO PALMAS	21	
	PUERTO CARACOL	96	
	TOCOROMANA	115	

Cronograma de embalaje aprobado por la entidad territorial, por la contratista Brenda Carranza, nutricionista Equipo PAE 2026.

ACTA DE CAPACITACIÓN DE ESTANDARIZACIÓN

El Operador – **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** con **NIT.901.033.403 - 5**, aporta para su informe del mes de **Mayo** el acta de capacitación que describe: fecha, lugar, temática, agenda, desarrollo de actividad, metodología, compromiso y descripción del compromiso. Ejecutada el día 08 de FEBRERO del 2026, cuyo tema a tratar fue ESTANDARIZACIÓN DE MINUTA, Dictada por FLOR BARROS – NUTRICIONISTA DIETISTA con un total de 12 MANIPULADORAS DE ALIMENTOS relacionadas en su listado de asistencia aportado, para lo cual anexan listado de asistencia y evidencias fotográficas del personal manipulador de alimentos que recibió la misma a fin de fortalecer sus competencias.

FICHAS TÉCNICAS DE ALIMENTOS

La **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** con **NIT.901.033.403 - 5**, Aporta para su informe del mes de **Mayo** las fichas técnicas de los productos ALIMENTARIOS que se compromete a utilizar en el proceso de COMPRA, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN de las sedes a cargo, donde se presta el servicio de alimentación. Productos con los cuales se elaborarán la minuta autorizada por la ETC del distrito de Riohacha, en su facultad de conocimiento y lo que se determina a través de la normatividad vigente los productos son colombianos y autorizados sanitariamente según su naturaleza, procedencia y de este mismo modo los utiliza desde el inicio de contrato, hasta su finalización. De igual forma previo a este informe, en comité se direcciono y oriento para que, frente a cualquier cambio de alguno de los productos relacionados en el siguiente cambio, dado a cualquiera que sea el inconveniente, dicho reemplazo debe ser NOTIFICADO PREVIAMENTE a la ETC y presentar la FICHA TECNICA.

CONSOLIDADO DE FICHAS TECNICAS DE ALIMENTOS	
NOMBRE DEL PRODUCTO	# REGISTRO SANITARIO
LENTEJAS VERDES ENTERA	2020009669
HUEVOS-AVICOLA GUAMITO	4600-52.9
FRIJOL CABEZA NEGRA- BJ	2020009669
LECHE EN POLVO NUTRILAC	RSAJ02115409
SAL REFINADA Y YODAFÁ -DISALMAR	
GRANOS VARIEDADES	20200117532
ACEITE DEL CARIBE – OLEINA DE PALMA	RSAF1814814
ARROZ PINILLAR	NSA-004424-2018
AZUCAR MANUELITA	
ARROZ ROA FORTIFICADO	Rsdad10/15402
LENTEJAS LUHOMAR	003017-2017
SPAGUETTIS LA NIEVE	PSA0002468



CERTIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DE BODEGA

Se evidencia la certificación de la bodega de almacenamiento de la **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5**, se encuentra ubicada **KM 3 Vía Santa Marta / Distrito de Riohacha la Guajira**, es importante resaltar que la bodega es propiedad del operador, es propiedad de Provisiones el Nacional, firmada por el propietario YEIMIS MENDOZA.

CALIDAD DE RECTOR O DIRECTOR

Se evidencia la certificación de calidad de rector o director correspondiente al operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5**, en donde consta que entregó a satisfacción los alimentos, cumpliendo con la calidad, cantidad, inocuidad y oportunidad en las sedes educativas: **Institución etnoeducativa # 02**, con fecha de remisión de víveres de **3, 10, 18 y 24 de Mayo de 2026**, con 19 días atendidos y firmado a los **31 días del mes de mayo de 2026** por **YESSICA PULIDO REDONDO** rectora de las instituciones.

Según el cronograma aportado SE constata capacitación para llevar a cabo durante el mes de MAYO del 2026.

Este programa constituye un eje transversal en la gestión de inocuidad, ya que permite la actualización permanente del personal en temas críticos como higiene, desinfección, control de riesgos, manejo de alimentos y prevención de ETA.

CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

EL OPERADOR ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403 – 5 aporta para su informe del mes de MAYO la ficha técnica de capacitación que describe: fecha, lugar, temática, agenda, desarrollo de actividad, metodología, compromiso y descripción del compromiso. Ejecutada el día 07 de MAYO del 2026, cuyo tema a tratar fue: PLAN DE SANEAMIENTO BASICO Y REQUISITOS HIGIENICO – SANITARIOS EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS. Dictada por FLOR BARROS – NUTRICIONISTA DIETISTA con un total de 12 MANIPULADORAS DE ALIMENTOS para lo cual aporta también su listado de asistencia y evidencias fotográficas del personal manipulador de alimentos que recibió la misma a fin de fortalecer sus competencias. Esto permite validar la implementación real del proceso formativo, asegurando que el conocimiento no se limita al papel, sino que se transfiere al personal operativo. Desde el enfoque microbiológico, la capacitación continua es clave para mantener conductas seguras y estandarizadas en la manipulación de alimentos.

REPORTE DE PROVEEDORES PRODUCTOS QUIMICOS ELEMENTOS DE ASEO

EL OPERADOR ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403 – 5 Para su informe del mes de MAYO aporta el formato de proveedores actualizado, incluyendo productos químicos y de aseo. Este documento es fundamental para la trazabilidad de la cadena de suministro, permitiendo verificar la procedencia de los insumos y asegurar que cumplen condiciones de calidad e inocuidad desde su origen.



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Asimismo, facilita la identificación de riesgos asociados a proveedores no autorizados o productos sin control sanitario.

NOVEDADES: Para este mes se relaciona el ingreso de una MANIPULADORA DE ALIMENTOS CUYO DATOS SON: ROSA ISILA REDONDO IPUANA CON CC. 1.192.813.319 : LA CUAL RECIBE DE DOTACIÓN 1 DELANTAL, 1 MANTA, 1 COFIA Y 1 PAR DE ZAPATOS y CINDY PAOLA GOURIYU EPIAYU CON CC.1.119.392.652: LAS CUALES RECIBEN DE DOTACIÓN 2 DELANTAL, 2 MANTA, 2 COFIA Y 2 PAR DE ZAPATOS, la cual anexa su certificado médico de APTITUD con fecha de 29 - 04 - 2026, reflejando como resultado: APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS. Así misma anexa certificado de conocimiento en BPM dado por DAVID CARRANZA PROFESIONAL INGENIERO DE ALIMENTOS en la ciudad de Riohacha a los 20 días del mes de MARZO del 2026 y expira el 20 de MARZO del 2027.

Se anexan las certificaciones de cada uno de los componentes del equipo PAE.

Se firma a los dos (2) días del mes de septiembre del 2026 por cada uno de los profesionales que hacen parte del equipo PAE quienes certifican por componentes.

Firma 	Firma
Nombre: MELANI OROZCO PACHECO Profesional Nutricionista-Dietista Equipo PAE ETC Riohacha	Nombre: BRENDA CARRANZA ORTIZ Profesional Nutricionista-Dietista Equipo PAE ETC Riohacha
Firma 	Firma
Nombre: ALBA LUCIA DÍAZ HINCAPIÉ Profesional Financiera- presupuesto Equipo PAE ETC Riohacha	Nombre: YUBER MERI FIGUEROA SUAREZ Profesional Financiero Equipo PAE ETC Riohacha
Firma 	Firma
Nombre: LADYS DIANA OCHOA OLIVEROS Profesional Jurídico Equipo PAE ETC RIOHACHA	Nombre: GABRIELA AGUILAR GALVIS Profesional Jurídico Equipo PAE ETC RIOHACHA
Firma 	Firma
Nombre: ROSANA CAMARGO ALVAREZ Profesional en Microbiólogo Equipo PAE ETC Riohacha	Nombre: Jesús Pinto Amador Sistemas Equipo PAE ETC Riohacha
Firma 	Firma
Nombre: Defira Medina Brito Profesional Control Social Equipo PAE ETC Riohacha	Nombre: Dina Luz Daza Barros Coordinadora Equipo PAE



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL MARCO DE LA RACIONES PARA PREPARAR EN SITIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 076 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA

NIT. 901.033.403-5

CUENTA DE COBRO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026

OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO No. 2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE PARA ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN A POBLACIÓN MAYORITARIA Y GRUPOS ÉTNICOS, VIGENCIA 2026, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (20260000004336)".	
Representante Legal	YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO C.C. 1.118.818.972 expedida en Riohacha – La Guajira	
INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN		
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$910.824.377) M/CTE	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CCPET: 2.3.2.02.02.009 C. INVERSIÓN: 2201028	NOMBRE: Implementación del Programa de Alimentación Escolar
	C.D.P. No. 17 del 31 de diciembre de 2026 FUENTE: 1.2.3.3.03 – Aportes Nación – Alimentación Escolar FUENTE: 1.2.4.4.01 –SGP-Asignación Especial – Programas de Alimentación Escolar FUENTE: 1.2.1.0.00 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Registro presupuestal No. 223 del 30 de Enero del 2026 FUENTE: 1.2.3.3.03 – Aportes Nación – Alimentación Escolar



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

APROBACION DE POLIZAS	2 de febrero de 2026	
FECHA DE INICIACIÓN	2 de FEBRERO de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de septiembre de 2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es por 153 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
SUPERVISOR	JUAN AURELIO GUERRA FREYLE (E) Secretario de Educación y Cultura del Distrito de Riohacha	

EL PROFESIONAL JURÍDICO DEL EQUIPO PAE DE LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE RIOHACHA CERTIFICAN QUE LA ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIP cumplió con la ejecución del contrato y presentó los siguientes documentos:

COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO

Que la Constitución Política de Colombia en su Art. 44 consagra como derechos fundamentales de los niños y niñas la integridad física, la salud, y la seguridad social y la alimentación integrada entre otros. Además, la honorable Corte Constitucional, mediante Sentencia C-273-99 del 28 de FEBRERO de 1999 y Magistrado ponente Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz, hizo énfasis en la obligación del estado de desarrollar los programas necesarios para reducir la mortalidad y prevenir la enfermedad y educar a las familias en las prácticas de higiene y saneamiento y combatir la malnutrición, otorgando prioridad en estos programas al menor en situación irregular.

Que para dar cumplimiento con lo anteriormente mencionado se creó la Resolución No. **18858 de 2018**, Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar que tiene por objeto: **"CONTRIBUIR AL ACCESO CON PERMANENCIA AL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO - SEIP DE LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES INDÍGENAS MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACIÓN, INDEPENDIENTE DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN EDUCATIVA.."**

Que para la contratación del Programa de Alimentación escolar para la vigencia 2026, en efecto se adelantó el proceso de selección bajo la modalidad de contratación directa, en cumplimiento en lo establecido en la Decreto 2500 de 2010. Suscribiendo el contrato CPS-080-2026 entre la Alcaldía Distrital de Riohacha y **LA ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** cuyo objeto contractual es: **PRESTACION DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO No. 2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE PARA ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN A POBLACIÓN MAYORITARIA Y GRUPOS ÉTNICOS, VIGENCIA 2026, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (202600000004336)" CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018"**



link de publicación del proceso contractual:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9899392&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Posteriormente el operador **LA ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**, presentó ante la Alcaldía Distrital de Riohacha Las respectivas pólizas las cuales se aprobaron en la fecha 2 de febrero del 2026, que se relacionan de la siguiente manera:

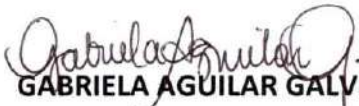
Garantías	Póliza No.	Valor Asegurado	Vigencia					
			Desde			Hasta		
			DD	MM	AA	DD	MM	AA
Cumplimiento del contrato	100432302	\$150.000.000	30	01	2026	01	06	2028
Pago de salarios	100432302	\$30.000.000	30	01	2026	01	06	2029
Calidad del servicio	100432302	\$150.000.000	30	01	2026	01	12	2026
Responsabilidad civil extra contractual	100114423	\$350.181.000	30	01	2026	01	06	2026

Se evidencio, que el operador aporoto el certificado de pensión, salud y ARL del equipo administrativo y el representante legal, así como las Hojas de vida de las dinamizadoras, incluyendo los antecedentes judiciales.

La profesional Jurídica del Equipo PAE certifica la información documental evidenciada en el informe correspondiente a la ejecución del mes de MAYO del 2026.

Para mayor constancia se firma la presente certificación en el mes de JULIO del 2026.


LADYS DIANA OCHOA OLIVEROS
Profesional Jurídico PAE


GABRIELA AGUILAR GALVIS
Profesional Jurídico PAE



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE PARA ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN A POBLACIÓN MAYORITARIA Y GRUPOS ÉTNICOS, VIGENCIA 2026, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (202600000004336)" CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018"

link de publicación del proceso contractual:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9899392&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

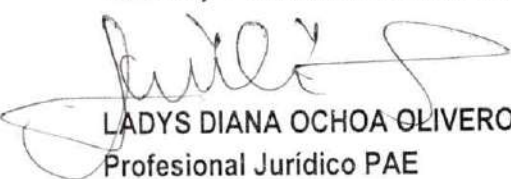
Posteriormente el operador **LA ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**, presentó ante la Alcaldía Distrital de Riohacha Las respectivas pólizas las cuales se aprobaron en la fecha 2 de febrero del 2026, que se relacionan de la siguiente manera:

Garantías	Póliza No.	Valor Asegurado	Vigencia					
			Desde			Hasta		
			DD	MM	AA	DD	MM	AA
Cumplimiento del contrato	100432302	\$150.000.000	30	01	2026	01	06	2028
Pago de salarios	100432302	\$30.000.000	30	01	2026	01	06	2029
Calidad del servicio	100432302	\$150.000.000	30	01	2026	01	12	2026
Responsabilidad civil extra contractual	100114423	\$350.181.000	30	01	2026	01	06	2026

Se evidencio, que el operador apporto el certificado de pensión, salud y ARL del equipo administrativo y el representante legal, así como las Hojas de vida de las dinamizadoras, incluyendo los antecedentes judiciales.

La profesional Jurídica del Equipo PAE certifica la información documental evidenciada en el informe correspondiente a la ejecución del mes de MAYO del 2026.

Para mayor constancia se firma la presente certificación en el mes de JULIO del 2026.


LADYS DIANA OCHOA OLIVEROS
Profesional Jurídico PAE


GABRIELA AGUILAR GÁLVIS
Profesional Jurídico PAE